



Organización
Internacional
del Trabajo

► Estudio sobre la prevalencia
del trabajo forzoso en el
sector de la confección en
Argentina: Resultados clave
de una encuesta

- ▶ **Estudio sobre la prevalencia del trabajo forzoso en el sector de la confección en Argentina: Resultados clave de una encuesta**



Esta obra está sujeta a una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. Para consultar una copia de la licencia, véase <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>. El usuario podrá reproducir, compartir (copiar y redistribuir), adaptar (mezclar, transformar y desarrollar el contenido de la obra original), conforme a los términos detallados en la licencia. El usuario deberá citar claramente a la OIT como fuente del material e indicar si se han introducido cambios en el contenido original. No está permitido reproducir el emblema, el nombre ni el logotipo de la OIT en traducciones, adaptaciones u otras obras derivadas.

Atribución de la titularidad - El usuario deberá indicar si se han introducido cambios y citar la obra como sigue: *OIT, Estudio sobre la Prevalencia del Trabajo Forzoso en el Sector de la Confección en Argentina: Resultados clave de una encuesta en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2024, © OIT.*

Traducciones - En caso de que se traduzca la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: *La presente publicación es una traducción de una obra protegida por derechos de autor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta traducción no ha sido realizada, revisada ni aprobada por la OIT y no debe considerarse una traducción oficial de la OIT. La OIT declina toda responsabilidad en cuanto a su contenido o exactitud. La responsabilidad incumbe exclusivamente al autor o autores de la traducción.*

Adaptaciones - En caso de que se adapte la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: *La presente publicación es una adaptación de una obra protegida por derechos de autor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta adaptación no ha sido realizada, revisada ni aprobada por la OIT y no debe considerarse una adaptación oficial de la OIT. La OIT declina toda responsabilidad en cuanto a su contenido o exactitud. La responsabilidad incumbe exclusivamente al autor o autores de la adaptación.*

Materiales de terceros - Esta licencia Creative Commons no se aplica a los materiales incluidos en la presente publicación que, aunque no son de la OIT, están protegidos por derechos de autor. Si el material se atribuye a una tercera parte, el usuario que utilice dicho material será el único responsable de obtener las autorizaciones necesarias del titular de los derechos y de responder ante cualquier reclamación por vulneración de los derechos de autor.

Toda controversia derivada de la presente licencia que no pueda ser resuelta de manera amistosa será sometida a arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Las partes quedarán vinculadas por el laudo arbitral resultante de dicho arbitraje, que resolverá con carácter definitivo dicha controversia.

Toda consulta sobre derechos y licencias deberá dirigirse a la Unidad de Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), a rights@ilo.org. Puede obtenerse información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT en: www.ilo.org/publns.

Título: **Estudio sobre la prevalencia del trabajo forzoso en el sector de la confección en Argentina**

ISBN: 9789220411698 (PDF web)

Publicado también en inglés: Forced Labour in Argentina's Garment Sector: Key Prevalence Survey Insights, ISBN: 9789220411674 (web PDF)

Las denominaciones empleadas en las publicaciones y las bases de datos de la OIT, que están en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos que contienen no implican juicio alguno por parte de la OIT sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Las opiniones y puntos de vista expresados en esta publicación incumben solamente a su autor o autores y no reflejan necesariamente las opiniones, puntos de vista o políticas de la OIT.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Agradecimientos

Esta publicación de la OIT ha sido financiada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos en virtud del acuerdo de cooperación número IL-34208-19-75-K, del proyecto "Evidencia para la Acción: Aumentar el impacto de la investigación para movilizar esfuerzos contra el trabajo forzoso" (EvA) (GLO/19/17/USA). El cien por ciento de los gastos totales del proyecto se financia con cargo a fondos federales, por un importe total de 3 725 000 dólares de los Estados Unidos.

Esta publicación no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención de marcas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe.

► Tabla de Contenido

Prólogo	vii
Agradecimientos	ix
Resumen Ejecutivo	xi
Introducción	1
Antecedentes y Contexto	1
Propósito y Objetivos del Estudio	2
Métodos de Investigación	5
Adaptación de las Directrices de la CIET al contexto nacional	5
Medición del Trabajo Forzoso	5
Enfoque basado en indicadores de acuerdo a las Directrices de la CIET	5
Medición de encuestas	6
Medición del trabajo forzoso en entornos de trabajo a domicilio	7
Metodología de Muestreo	7
Preparación, Gestión y Recolección de Datos	9
Prueba del instrumento, capacitación de enumeradores y recolección de datos	9
Gestión de datos	10
Ética de Investigación y Autorización del Estudio	10
Limitaciones del Estudio	11
Hallazgos	13
Características Demográficas de la Muestra RDS	13
Características demográficas	13
Prevalencia del Trabajo Forzoso entre los Trabajadores de Talleres y Fábricas	18
Características Demográficas de la Muestra de Estudio de Trabajo a domicilio	23
Prevalencia de Trabajo Forzoso entre Trabajadores a domicilio	27
Análisis Exploratorio Adicional	31
Conclusiones y Recomendaciones	35
Bibliografía	37

Anexos	39
Anexo 1: Análisis Adicional	39
Anexo 2: Intersección de Indicadores de Trabajo Forzoso	41
Anexo 3: Metodología de Ponderación	47

► Lista de Ilustraciones

Figura 1: ¿Tiene DNI de Argentina?	14
Figura 2: ¿Cómo obtuvo este empleo? (N = 1,159)	16
Figura 3: Indicadores clave de trabajo forzoso por grupo de edad	22
Figura 4: Indicadores clave de trabajo forzoso por país de nacimiento	23
Figura 5: Nivel de educación de los encuestados	24
Figura 6: ¿Cómo obtuvo su trabajo?	25
Figura 7: ¿Obtiene sus clientes o compradores a través de otra persona?	27
Figura 8: Principales desafíos reportados por los trabajadores a domicilio respecto al pago de salario (n = 330)	28
Figura 9: ¿Con qué frecuencia trabaja horas extras? (es decir, excediendo las horas de trabajo inicialmente acordadas) (n = 705)	30
Figura 10: Número de referencias, nominaciones y tamaño de la red declarado por los mismos encuestados	47
Figura 11: Tamaño de la red informado por los mismos encuestados basado en winsorización en el percentil 95	49
Figura 12: Gráfico de Red RDS de muestra de la encuesta de trabajadores de fábricas/talleres	49
Figura 13: Gráfico de Red RDS+ de muestra de trabajadores de fábricas/talleres	50
Figura 14: Pesos de muestra para encuestados de trabajadores de fábricas/talleres basados en conjunto de datos RDS+ y procedimiento de muestreo	50
Figura 15: Probabilidades de selección finales aproximadas de los encuestados de la muestra probabilística	51
Figura 16: Comparación de probabilidades de selección de la muestra probabilística y probabilidades de pseudo selección imputadas de la muestra no probabilística	52
Figura 17: Pesos de muestra finales: muestra probabilística en azul y muestra no probabilística en rojo	52
Figura 18: Pesos de muestra finales, después del recorte, para muestra de trabajadores a domicilio	53

► Lista de Tablas

Tabla 1:	Resumen de indicadores de acuerdo con las Directrices de la CIET	6
Tabla 2:	Resumen de la muestra final del estudio sobre trabajadores a domicilio	9
Tabla 3:	Demografía de los encuestados	13
Tabla 4:	País de origen de los encuestados	4
Tabla 5:	Nivel educativo y estado civil de los encuestados	15
Tabla 6:	¿Cómo se calcula su salario?	16
Tabla 7:	Características del empleo por formalidad	17
Tabla 8:	Resumen de subindicadores de “amenaza de cualquier pena”	18
Tabla 9:	Resumen de subindicadores de “trabajo involuntario”	20
Tabla 10:	Resumen de indicadores clave de trabajo forzoso*	20
Tabla 11:	Distribución de subindicadores positivos dentro de casos positivos de “amenaza de cualquier pena” (n = 267)	21
Tabla 12:	Distribución de subindicadores positivos dentro de casos positivos de “trabajo involuntario” (n = 399)	21
Tabla 13:	Demografía de los encuestados (proporciones)	24
Tabla 14:	Características de empleo de los encuestados	25
Tabla 15:	¿Cómo se calcula tu pago?	26
Tabla 16:	En los últimos 12 meses, ¿la mayor parte de sus ingresos de trabajo basado en el hogar provino de múltiples clientes o de un solo cliente?	26
Tabla 17:	Resumen de los subindicadores de “amenaza de cualquier pena”	28
Tabla 18:	Resumen de los subindicadores de “trabajo involuntario”	29
Tabla 19:	Resumen de indicadores clave de trabajo forzoso	30
Tabla 20:	Sensibilidad del indicador de trabajo forzoso: El papel del “trabajo con salarios muy bajos o nulos”	32
Tabla 21:	Sensibilidad del indicador de trabajo forzoso para trabajadores a domicilio: Papel de “trabajar con salarios muy bajos o nulos” y “condiciones de trabajo peligrosas sin consentimiento”	33
Tabla 22:	Correlación entre violación relacionada con un subindicador y exposición general a trabajo forzoso	39

► Prólogo

Esta publicación es producto del proyecto *Evidencia para la Acción: Aumento del impacto de la investigación para movilizar esfuerzos contra el trabajo forzoso en el sector de la confección de Madagascar y Argentina ("Proyecto EvA")*. Liderado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en asociación con NORC y Verité y financiado por el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos, esta iniciativa tiene como objetivo promover un mayor uso de la investigación en la toma de decisiones de políticas y programas para eliminar el trabajo forzoso en todo el mundo. Al llevar a cabo una investigación en el sector de la confección de Argentina, el proyecto busca aumentar el conocimiento y movilizar a los responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas para actuar contra el trabajo forzoso y las violaciones de derechos.

Este informe presenta estimaciones de la prevalencia del trabajo forzoso en el sector de la confección del Área Metropolitana de Buenos Aires. Su objetivo es proporcionar información crítica para ayudar a prevenir la explotación laboral y abordar cuestiones relacionadas con las brechas de trabajo decente en Argentina. Además, el informe sirve para poner a prueba empíricamente las directrices sobre la medición del trabajo forzoso desde una perspectiva sectorial.

La industria global de la confección se caracteriza por su producción geográficamente dispersa y cambios rápidos impulsados por el mercado. Proporciona trabajo y oportunidades de empleo a millones de trabajadores, especialmente mujeres jóvenes, y ofrece un enorme potencial para impulsar el desarrollo económico y promover la justicia social dada la gran y diversa fuerza laboral que abarca.

A pesar de estas oportunidades, la alta volatilidad e imprevisibilidad, así como bajos márgenes de ganancia, plantean importantes desafíos a la actividad. La producción a menudo se subcontrata a proveedores en varios países, lo que genera una fuerte competencia que reduce los precios y, en consecuencia, los salarios y las condiciones laborales.

La OIT promueve activamente el trabajo decente en el sector de la confección facilitando el diálogo social para identificar y abordar los principales desafíos y oportunidades del sector. Esto implica construir consensos entre gobiernos, organizaciones de trabajadores y empleadores sobre la implementación de estrategias efectivas. Las iniciativas clave están dirigidas a profundizar la comprensión de las tendencias y desarrollos recientes de la industria, garantizar el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo y fortalecer las capacidades de las partes interesadas en áreas críticas como salud y seguridad, capacitación en salario mínimo, entre otras. Además, la OIT busca fortalecer las asociaciones y alinear políticas entre diversos actores a nivel global, regional y nacional.

El acceso a información y evidencia confiable sobre actividades y regiones específicas es crucial para desarrollar políticas efectivas y acciones para prevenir y erradicar violaciones de derechos y principios fundamentales en el lugar de trabajo. Esto es particularmente importante cuando la evidencia se basa en las experiencias de primera mano de poblaciones severamente afectadas por la informalidad, la pobreza y la desigualdad.

Los conocimientos generados a través de este trabajo apoyan los esfuerzos de gobiernos, empleadores y sindicatos para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y la trata de personas, y eliminar el trabajo infantil. Esta contribución se alinea con los objetivos de la Alianza 8.7, en la cual Argentina es reconocida como país pionero.

► Agradecimientos

Este estudio fue realizado por NORC como parte del Proyecto EvA. La OIT agradece al equipo de NORC, liderado por Shanto Sadhu, Kareem Kysia, Carlos Fierro, Xiran Liu y el consultor Kyle Vincent, por su liderazgo, dedicación y contribuciones técnicas. La OIT agradece también los valiosos comentarios perspicaces de Andrea Gálvez, Erin Klett y Max Travers de Verité. Un agradecimiento especial también se debe al Instituto de Investigaciones Gino Germani, en particular a Pablo Molina, por su apoyo técnico y papel crucial en la recopilación de datos, así como a Paula Salgado por sus comentarios y sugerencias.

El proyecto extiende su agradecimiento a la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina por su invaluable apoyo en la implementación del Proyecto EvA y a los representantes de la industria de la confección por su disposición a colaborar en el desarrollo del conocimiento y las herramientas necesarias para identificar y responder a los riesgos de trabajo forzoso. Esta cooperación fue crucial para desarrollar productos relevantes y fomentar un diálogo productivo.

También reconocemos las contribuciones significativas de individuos e instituciones, incluidos los miembros del Comité Ejecutivo para Combatir la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a sus Víctimas, del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX) y diversas empresas y cámaras de industrias. Estas asociaciones han sido fundamentales para avanzar nuestros objetivos.

Extendemos también nuestro agradecimiento a los equipos administrativos y financieros de las oficinas de la OIT en Ginebra y Buenos Aires por su asistencia, especialmente a Michaelle De Cock, Francesca Francavilla, Gady Saiovici y el consultor Farhad Mehran de la OIT en Ginebra, quienes brindaron apoyo técnico y orientación crítica.

Finalmente, extendemos nuestro agradecimiento especial a los trabajadores del sector de la confección en el Área Metropolitana de Buenos Aires que participaron voluntariamente en este estudio, compartiendo sus experiencias, percepciones y sentimientos sobre sus condiciones de vida y de trabajo.

► Resumen Ejecutivo

El Proyecto EvA aborda la necesidad de aumentar la aplicación de la investigación sobre trabajo forzoso en la toma de decisiones de políticas y programas dirigidos a erradicar el trabajo forzoso. Esto requiere ampliar nuestra comprensión y conciencia sobre la prevalencia y dinámica del trabajo forzoso a través de la investigación cualitativa y cuantitativa.

Una parte clave de esta iniciativa es contribuir a la armonización de las metodologías de recopilación de datos de acuerdo con las directrices de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) para garantizar la consistencia y precisión en los estudios. Con este propósito, NORC colaboró con la OIT para implementar las directrices de la CIET y llevar a cabo un estudio para establecer una estimación de prevalencia del trabajo forzoso en el sector de la confección del Área Metropolitana de Buenos Aires. Este informe detalla los métodos de investigación utilizados para operacionalizar las Directrices Relativas a la Medición del Trabajo Forzoso adoptadas por la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Directrices de la CIET)¹ en Argentina. También presenta los hallazgos y recomendaciones basadas en las estimaciones finales de prevalencia.

Este estudio adoptó un enfoque basado en indicadores para operacionalizar la definición de trabajo forzoso. Los indicadores se desarrollaron de acuerdo con las directrices de la OIT sobre la medición del trabajo forzoso. Están agrupados y analizados a través de dos conceptos principales enfatizados por las Directrices de la CIET: “amenaza de cualquier pena” y “trabajo involuntario”. Estos ayudan a definir estadísticamente a individuos en situaciones de trabajo forzoso. La Tabla 1 a continuación, se presenta un resumen conciso de las características y resultados de la encuesta:

Ubicación	Área Metropolitana de Buenos Aires
Población objetivo	Trabajadores de la confección Trabajadores de la confección a domicilio
Metodología de la encuesta y muestreo	Enfoque basado en indicadores Trabajadores de la confección ► Muestreo dirigido por el encuestado (RDS) ► Tamaño de la muestra: N = 1,159 Trabajadores de la confección a domicilio ► Un enfoque híbrido de dos etapas diseñado a través de entrevistas a informantes clave, comenzando con un muestreo no probabilístico de áreas para identificar a los trabajadores a domicilio, que luego informó un muestreo probabilístico aleatorio de hogares y encuestados basado en un marco de muestreo que comprendía todas las calles de las áreas de estudio ► Tamaño de la muestra N = 705
Fechas de recolección de datos	Trabajadores de la confección: del 15 de mayo al 28 de junio de 2023 Trabajadores de la confección a domicilio: del 28 de julio al 21 de octubre de 2023
Resultados de las estimaciones de prevalencia	Trabajadores de la confección ► 18.51% CI general [14.82%, 22.21%] ▪ 8.10% formal ▪ 21.29% informal ► Trabajadores de la confección a domicilio ▪ 14.17% CI [10.54%, 17.80%]

¹ ILO, ICLS/20/2018/Guidelines: Guidelines concerning the measurement of forced labour [*Directrices relativas a la medición del trabajo forzoso*] (Geneva: International Labour Office, Department of Statistics, 10-19 October 2018).

► Introducción

Antecedentes y Contexto

Antecedentes. Se ha logrado un progreso sustancial en términos de medición del trabajo forzoso y construcción de la base de evidencia. El informe *Estimaciones Mundiales sobre la Esclavitud Moderna* ofrece una visión completa de la escala y la distribución geográfica del trabajo forzoso en la actualidad. Sin embargo, estas estimaciones también destacan la necesidad de datos específicos de sectores y países que puedan informar la formulación de políticas efectivas y las acciones de las partes interesadas para combatir el trabajo forzoso.²

Las Directrices de la CIET³, representan un avance significativo en la medición del trabajo forzoso y establecen una base para la formulación de políticas informadas. Las Directrices de la CIET responden a la necesidad de estadísticas precisas para apoyar los esfuerzos nacionales para la prevención y eliminación del trabajo forzoso. Simplifican el proceso de medición del trabajo forzoso en diversos contextos y “proporcionan recomendaciones para recolectar y analizar las estadísticas sobre el trabajo forzoso, así como facilitar la comparabilidad internacional de las estadísticas sobre el trabajo forzoso mediante la reducción de las diferencias entre los países en materia de definiciones y metodología”. Además, las Directrices de la CIET enfatizan la importancia de recopilar datos cuantitativos y cualitativos específicos sobre el trabajo forzoso, particularmente en sectores y grupos de población vulnerables, para apoyar el desarrollo de intervenciones efectivas.

Contexto del país. Actualmente no hay estimaciones de trabajo forzoso en el sector de la confección en Argentina. No obstante, estudios académicos, informes de noticias, casos judiciales e informes de inspección laboral indican la presencia de trabajo forzoso en el sector de la confección, particularmente en talleres informales y clandestinos.

Numerosos estudios han recopilado testimonios de trabajadores que detallan las condiciones de vida y trabajo en talleres informales.⁴ Estos testimonios revelan consistentemente malas condiciones de trabajo, como espacios reducidos, ventilación inadecuada, falta de equipo de protección personal, acceso limitado a servicios básicos y saneamiento, y mala alimentación. También destacan serias preocupaciones sobre seguridad en el lugar de trabajo. En 2006, seis trabajadores migrantes murieron en un incendio en un

2 ILO, “Global Estimates of Modern Slavery: Forced Labour and Forced Marriage” [*Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: trabajo forzoso y matrimonio forzoso*] (2017).

3 ILO, ICLS/20/2018/Guidelines: Guidelines concerning the measurement of forced labour [*Directrices relativas a la medición del trabajo forzoso*] (Geneva: International Labour Office, Department of Statistics, 10-19 October 2018).

4 A.M. Arcos, “Vivir en el trabajo. Procesos de trabajo y reproducción cotidiana de talleres textiles en Buenos Aires,” (Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires, 2012); María Ayelén Arcos, “‘Talleres clandestinos’: el traspatio de las ‘grandes marcas’: organización del trabajo dentro de la industria de la indumentaria,” Cuadernos de Antropología, (2013); María Ayelén Arcos, “‘Cultura del trabajo’. Representaciones acerca de la organización del trabajo migrante en talleres de costura,” Cuadernos de Antropología, (2014); Ariel Lieutier, Esclavos: los trabajadores costureros en la ciudad de Buenos Aires (Buenos Aires: Retorica Ediciones, 2010); J. Montero, “Neoliberal fashion: The political economy of sweatshops in Europe and Latin America” [*La moda neoliberal: la economía política de los talleres clandestinos en Europa y América Latina*], (doctoral dissertation, University of Durham, 2011); Jerónimo Montero, “La moda neoliberal: El retorno de los talleres clandestinos de costura,” Geograficando, no. 8 (2012): 19; Jerónimo Montero, “La crisis de los distritos industriales italianos: Los talleres clandestinos de Prato como reflejo de un cambio de época,” Revista de Geografía Meridiano, no.1 (2012); Jerónimo Montero, “Discursos de moda ¿Cómo justificar la explotación de inmigrantes en talleres de costura?,” Trabajo y Sociedad, no.23 (2014); Alicia Szmukler, “Inserción laboral de los inmigrantes bolivianos y condiciones de trabajo en la rama textil,” Organización Internacional del trabajo, (2015); ILO, “Migraciones laborales en Argentina. Protección social, informalidad y heterogeneidades sectoriales,” (Buenos Aires: International Labour Office, 2015).

taller de costura en la Calle Luis Viale en Buenos Aires. En un caso similar, en abril de 2015, un incendio en un taller textil no autorizado en el barrio de Flores en Buenos Aires resultó en la muerte de dos niños migrantes. Este taller operaba sin las inspecciones y aprobaciones necesarias a pesar de informes previos de organizaciones civiles y agencias gubernamentales. Un Análisis Sectorial Rápido (RSA, por sus siglas en inglés) realizado por Verité bajo el Proyecto EvA identificó que los talleres informales, a menudo de tamaño pequeño a mediano y ubicados principalmente en Buenos Aires y su área suburbana, son particularmente vulnerables a la explotación laboral. Esta área alberga aproximadamente el 88% de la fuerza laboral del sector, lo que aumenta significativamente el riesgo de explotación.⁵

Un informe de PROTEX⁶ indica que la mayoría de las denuncias (164 de 563) por trata de personas y explotación laboral están vinculadas a talleres de confección. Un informe sobre inspecciones laborales en talleres de confección en Buenos Aires revela que aproximadamente el 70% de los trabajadores identificados no son ciudadanos argentinos, el 13% son argentinos y el resto carece de documentos de identificación.⁷ Entre los talleres que mostraron irregularidades, PROTEX informó 34 casos relacionados con la trata de personas, la servidumbre o delitos relacionados. Además, el sector privado reconoció que el 70% de los trabajadores del sector de la confección están empleados en condiciones informales.⁸

Argentina ha demostrado un compromiso renovado para abordar el trabajo forzoso mediante el fortalecimiento de su marco legislativo,⁹ mejorando los mecanismos de detección de trabajo forzoso¹⁰ e incorporando consideraciones de trabajo forzoso en los protocolos estándar de inspección laboral.¹¹ Además, el país cuenta con una robusta red institucional enfocada en el trabajo forzoso y la trata de personas, así como con iniciativas de la sociedad civil y múltiples partes interesadas, lo cual es crucial para incorporar los hallazgos de la investigación en políticas efectivas.

Propósito y Objetivos del Estudio

Propósito y Objetivos del Estudio. El Proyecto EvA aborda la necesidad de aumentar la aplicación de la investigación sobre trabajo forzoso en la toma de decisiones de políticas y programas dirigidos a erradicar el trabajo forzoso. Esto requiere ampliar nuestra comprensión y conciencia sobre la prevalencia y la dinámica del trabajo forzoso a través de la investigación cualitativa y cuantitativa. El Proyecto EvA también contribuye al esfuerzo global de armonizar las metodologías de recopilación de datos al adherirse a las definiciones y metodologías de las Directrices de la CIET. Para este objetivo es necesario

⁵ Summary of Findings from Argentina Garment Sector Desk Research Report [*Resumen de resultados del informe de investigación del sector de la confección en Argentina*], Verité, 2022.

⁶ Procuraduría de Trata y Explotación de Personas, PROTEX, 2018.

⁷ PROTEX, 2016.

⁸ A.M. Arcos, "Vivir en el trabajo. Procesos de trabajo y reproducción cotidiana de talleres textiles en Buenos Aires," (Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires, 2012).

⁹ 2019: The creation of an assistance fund was provided for in Law 26,364, on the Prevention and Punishment of Trafficking in Persons and Assistance to its Victims, enacted in 2012. The Ministry of Justice and Human Rights, together with the Federal Council for the Fight against Trafficking in Persons, supported its creation and the treatment of the project, which last May had a half sanction in the Senate. 2015: Decree No. 111 regulated Law 26,842 and Resolution 1280 of the Office of the Cabinet of Ministers approved the Single Articulation Protocol prepared by the Executive Committee for the Fight against Trafficking and Exploitation of Persons and for the Protection and Assistance to Victims. [2019: *La creación de un fondo de asistencia fue prevista en la Ley 26,364 sobre la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, aprobada en 2012. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, junto al Consejo Federal de Lucha contra la Trata de Personas, apoyaron su creación y el tratamiento del proyecto, que en mayo pasado tuvo media aprobación en el Senado. 2015: El Decreto 111 reglamentó la Ley 26,842 y la Resolución 1280 de Gabinete de Ministros aprobó el Protocolo Único de Articulación elaborado por la Comisión Ejecutiva de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas*].

¹⁰ Defensoría del Pueblo (2016).

¹¹ Fondo de Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP), "Plan de formación integral para una inspección del trabajo moderna y eficiente," International Labour Office, <https://www.ilo.org/es/projects-and-partnerships/projects/plan-de-formacion-para-inspeccion-del-trabajo-moderna-y-eficiente>.

involucrar a partes interesadas relevantes tanto para informar el desarrollo de intervenciones como para fortalecer sus capacidades para combatir el trabajo forzoso.

Con este propósito, NORC colaboró con la OIT para implementar las Directrices de la CIET y llevar a cabo un estudio que establezca una estimación de la prevalencia del trabajo forzoso en el sector de la confección del Área Metropolitana de Buenos Aires. Este informe describe los métodos de investigación utilizados para aplicar las Directrices de la CIET en Argentina y presenta los hallazgos y las estimaciones de prevalencia del trabajo forzoso en el sector de la confección. El informe también ofrece ideas clave derivadas del análisis de la prevalencia y las características del trabajo forzoso.

► Métodos de Investigación

Adaptación de las Directrices de la CIET al contexto nacional

En la implementación de las Directrices de la CIET para evaluar el estado actual del trabajo forzoso, se adoptó un enfoque integral para desarrollar y personalizar un instrumento adaptado a las necesidades específicas del país y la industria. Este proceso involucró un análisis detallado de los indicadores especificados en las Directrices de la CIET: “amenaza de cualquier pena” y “trabajo involuntario”. El objetivo era convertir estos indicadores en elementos medibles de la encuesta, considerando las características específicas del sector de la confección en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

Un resultado clave de este proceso fue la creación de un vínculo entre los indicadores de las Directrices de la CIET con las preguntas de la encuesta y sus criterios correspondientes para violaciones de prácticas laborales justas. Este ejercicio aseguró una alineación entre las Directrices de la CIET y las preguntas de la encuesta, garantizando que las medidas incorporadas en la encuesta cumplieran completamente con las Directrices de la CIET.

Medición del Trabajo Forzoso

Enfoque basado en indicadores de acuerdo a las Directrices de la CIET

Este estudio adoptó un enfoque basado en indicadores para operacionalizar la definición de trabajo forzoso. Los indicadores se desarrollaron siguiendo las directrices de la OIT sobre la medición del trabajo forzoso. Están agrupados y analizados desde las dos perspectivas principales de acuerdo con las Directrices de la CIET: “amenaza de cualquier pena” y “trabajo involuntario”, que ayudan a identificar individuos en situaciones de trabajo forzoso.

De conformidad con las Directrices de la CIET, para efectos estadísticos, *“una persona se clasifica como en situación de trabajo forzoso si participa, durante un período de referencia específico, en un trabajo que realiza en forma involuntaria y bajo amenaza de una pena.”* Ambas condiciones deben existir para que esto se considere estadísticamente como trabajo forzoso.”¹²

El término “amenaza de cualquier pena” se refiere a la coerción o amenazas utilizadas para obligar a las personas a trabajar en contra de su voluntad. “Trabajo involuntario” se define como cualquier trabajo realizado sin consentimiento libre e informado. En la Tabla 1 a continuación detallamos las técnicas de coerción y las condiciones asociadas con cada indicador, de acuerdo con las Directrices de la CIET.

¹² ILO, “Guidelines concerning the measurement of forced labour” [Directrices relativas a la medición del trabajo forzoso] 20th International Conference of Labour Statisticians, (Geneva, 10-19 October 2018).

► **Tabla 1: Resumen de indicadores de acuerdo con las Directrices de la CIET.**

Directrices de la CIET	Indicadores
Amenaza de cualquier pena	Amenazas o violencia contra los trabajadores o sus familiares y allegados
	Restricciones a la circulación de los trabajadores
	Servidumbre por deudas o manipulación de la deuda
	Retención de salarios u otros beneficios prometidos
	Retención de documentos valiosos
	Abuso de la vulnerabilidad de los trabajadores a través del rechazo de derechos o privilegios
	Amenazas de despido o deportación
Trabajo involuntario	Reclutamiento no libre al nacer o a través de transacciones como la esclavitud o el trabajo en condiciones de servidumbre
	Situaciones en las que el trabajador debe realizar un trabajo de naturaleza diferente al especificado durante la contratación sin su consentimiento
	Requisitos abusivos de horas extras o trabajo de guardia que no fueron previamente acordados con el empleador
	Trabajo en condiciones peligrosas para las que el trabajador no ha dado su consentimiento, con o sin compensación o equipo de protección
	Trabajo con salarios muy bajos o sin salario
	Condiciones de vida degradantes impuestas por el empleador, el reclutador u otro tercero
	Trabajar para otros empleadores diferentes a los previamente acordados
	Trabajar por un período de tiempo más largo de lo acordado
	Trabajo sin libertad o con libertad limitada para rescindir el contrato de trabajo

Medición de encuestas

La encuesta para este estudio fue diseñada para operacionalizar las Directrices de la CIET a través de un enfoque basado en indicadores. Al configurar esta herramienta, nos basamos en la investigación previa de NORC,¹³ la literatura existente sobre investigación de la trata de personas y resultados del Proyecto EvA. La encuesta abarca la mayoría, si no todos, los elementos comunes de medición que se encuentran en los estudios de prevalencia actuales.

La encuesta abarca las siguientes secciones clave: (a) detalles demográficos, como edad, género, país de nacimiento, etnia y nivel educativo; (b) detalles del empleo, incluyendo tipo de empleador, mecanismos de contratación, tipos de tareas y términos de pago; (c) diversas formas de abusos perpetrados por los empleadores; y (d) indicadores de libertad de asociación dentro del lugar de trabajo.

¹³ ILO, Behind the Seams. Understanding labour conditions in the Argentine garment sector through worker experiences (Argentina: ILO, 2024); ILO, Intertwined. Opportunities and challenges to strengthen the fundamental principles and rights at work in the value chain of the garment industry in Argentina (Argentina: ILO, 2024).

Después de finalizar el instrumento, el equipo de investigación llevó a cabo un ejercicio de correspondencia para alinear los indicadores de trabajo forzoso especificados en las Directrices de la CIET con las preguntas correspondientes en el instrumento de recolección de datos. Consulte el Anexo 2 para obtener una correspondencia detallada entre los conjuntos de indicadores.

Medición del trabajo forzoso en entornos de trabajo a domicilio

Para el estudio que involucró a trabajadores a domicilio, el instrumento de muestreo dirigido por los entrevistados (RDS, por sus siglas en inglés) se modificó para adaptarse mejor a las características y al entorno único del trabajo a domicilio. Es importante reconocer que ciertas dimensiones de las violaciones de las prácticas laborales justas no son aplicables a este grupo de trabajadores. El equipo de investigación identificó y eliminó meticulosamente aquellas dimensiones que no son relevantes.

En primer lugar, se eliminaron los indicadores específicos de los entornos de fábricas o talleres, como aquellos que podrían estar vinculados al engaño, como la ubicación y las horas de trabajo, ya que no son aplicables a trabajadores a domicilio. Además, el alcance de ciertos indicadores se redujo a los encuestados en viviendas proporcionadas por el empleador;¹⁴ reflejando la dinámica de supervisión que caracteriza este tipo de trabajo. Las modificaciones también incluyeron la eliminación o ajuste de preguntas sobre la privación de necesidades básicas, amenazas relacionadas con las condiciones de trabajo, confiscación de documentos de identidad y consultas sobre las opciones y condiciones de vivienda.

Además, se reconocieron las complejidades de medir el tiempo extra en el trabajo a domicilio. El instrumento ahora evalúa específicamente el tiempo extra para trabajadores pagados por hora. Se introdujeron preguntas adicionales para profundizar en las razones del trabajo extra y los desafíos relacionados con el pago que enfrentan estos trabajadores.

Metodología de Muestreo

Este estudio busca comprender las experiencias de los individuos empleados en el sector de la confección en el Área Metropolitana de Buenos Aires. A los posibles participantes se les preguntó si alguna vez habían trabajado en el sector de la confección. Aquellos que estaban actualmente empleados en el sector o lo habían estado en los últimos tres años fueron considerados para el estudio. Para ser incluidos, los participantes deben tener al menos 18 años y estar dispuestos a participar en una entrevista según las pautas descritas durante el proceso de consentimiento.

La metodología de muestreo adoptada por el equipo de investigación utilizó métodos aplicables al tipo de trabajadores:

- ▶ Para identificar a los trabajadores formales e informales que trabajan en fábricas y talleres, se adoptó el método RDS.
- ▶ Para identificar trabajadores a domicilio, se adoptó un enfoque híbrido. Inicialmente, se utilizó el muestreo impulsado por informantes clave (muestreo no probabilístico) para enumerar todos los barrios y calles con alta concentración de trabajadores a domicilio. Posteriormente, se utilizó el muestreo probabilístico para seleccionar aleatoriamente los hogares de los encuestados de las 378 calles identificadas.

¹⁴ Employer-provided housing was defined as cases where respondents were either living in housing provided by their employer and/or recruiter or paying rent to their employer and/or recruiter to live somewhere. [La vivienda proporcionada por el empleador se definió como los casos en que los encuestados viven en una vivienda proporcionada por su empleador y/o reclutador o pagan alquiler a su empleador y/o reclutador].

Trabajadores de fábricas/talleres

El estudio se basó en el método RDS para reclutar trabajadores del sector de la confección en fábricas y talleres para la encuesta. Inicialmente, se seleccionaron estratégicamente áreas dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires conocidas por su alta densidad de fábricas y talleres de confección. Los investigadores de campo utilizaron redes existentes con organizaciones comunitarias locales, ONG y sindicatos que apoyan a los trabajadores del sector, particularmente a los migrantes, para contactar a posibles participantes. Además, los investigadores se acercaron a trabajadores en lugares públicos que no son monitoreados por empleadores o intermediarios laborales, como clínicas al aire libre, centros comerciales, restaurantes, parques y bancos o negocios de transferencias de dinero. No se utilizaron materiales escritos de reclutamiento. Las entrevistas se llevaron a cabo en lugares privados o áreas privadas dentro de espacios públicos para garantizar la confidencialidad y evitar que las conversaciones fueran observadas o escuchadas.

Estos encuestados iniciales actuaron como “semillas” de las cuales se identificaron todos los demás participantes del estudio. Se estableció una cuota flexible y se monitoreó la distribución de encuestados semilla en el área de enumeración, el género, el grupo de edad y el estatus migratorio para aumentar la probabilidad de que la muestra final representara con precisión a la población objetivo.

Al final de cada encuesta, se les preguntó a los encuestados si conocían y estarían dispuestos a compartir información de contacto de hasta siete trabajadores del sector de la confección que cumplieran con los criterios del estudio (trabajar en el Área Metropolitana de Buenos Aires, no ser familiares, tener 18 años o más y no ser la persona que les proporcionó el cupón de encuesta actual si también eran un encuestado de grupo). Los encuestados fueron compensados por cada persona que refirieron exitosamente a la encuesta. Si un encuestado nominaba a más de tres individuos, se seleccionaban tres de manera aleatoria para ser invitados a participar. Si se nominaban tres o menos, todos eran invitados. A cada encuestado *semilla* se le entregaron hasta tres cupones, cada uno con un código QR único para estar alineado con su reclutador. Este proceso se repitió a través de grupos sucesivos de encuestados hasta alcanzar el tamaño de muestra objetivo de 1,200 personas.

Trabajadores a domicilio

Para el estudio sobre trabajadores a domicilio, se llevaron a cabo dos olas de recolección de datos. La primera ola empleó un diseño de muestreo no probabilístico dirigido a áreas con una posible alta concentración de este tipo de trabajadores basándose en entrevistas con informantes clave. La segunda ola implementó un diseño de muestreo probabilístico para permitir la extrapolación de estimaciones en toda el área de estudio. Para esto se requirió visitar todas las calles del área y acercarse a los hogares para entrevistas. Este proceso se repitió utilizando el mismo diseño con la instrucción específica de evitar visitar hogares previamente seleccionados. Este enfoque aseguró que el tamaño de muestra deseado se lograra únicamente a través de muestreo probabilístico.

En última instancia, se visitaron un total de 378 calles para fines de observación. En algunas calles no hubo entrevistas exitosas. En estos casos, las probabilidades de selección de primera etapa, que dictan la elección de hogares, se modelaron como una muestra aleatoria simple aplicada a todos los hogares elegibles de los distritos correspondientes.

La Tabla 2 a continuación resume la información a nivel de distrito, incluidos el total de hogares, el número de entrevistas exitosas y el número de hogares no elegibles.

► **Tabla 2: Resumen de la muestra final del estudio sobre trabajadores a domicilio**

Distritos (agregados)	Número total de hogares	Número de entrevistas exitosas	Número de hogares no elegibles
Villa 31, Barracas, Balvanera, Constitución y Mataderos	1,403	28	9
Villa 1-11-14 and Lugano	939	37	12
Flores	3,910	106	61
Floresta, Pque Avellaneda, Villa Soldati y Villa del Parque	3,538	122	58
José León Suarez	178	16	5
Sarandi	2,087	96	29
Quilmes	1,041	36	30
Ing Budge y Villa Fiorito	1,490	69	38
San Justo	2,243	58	27
Villa Celina y La Tablada	1,387	77	14
Merlo	1,153	60	1
Total	19,369	705	284

Preparación, Gestión y Recolección de Datos

Prueba del instrumento, capacitación de enumeradores y recolección de datos

Para mejorar el instrumento de la encuesta, el equipo de investigación realizó entrevistas cognitivas con los encuestados del 25 al 29 de abril de 2023. El socio local de investigación de NORC, el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG), realizó cinco entrevistas cognitivas con trabajadores del sector de la confección en el Área Metropolitana de Buenos Aires. El instrumento de la encuesta se revisó para incorporar los hallazgos de estas entrevistas.

Después de la prueba preliminar, se llevaron a cabo sesiones de capacitación limitadas para supervisores y enumeradores del 4 al 12 de mayo de 2024 en Buenos Aires. Estas sesiones tenían como objetivo familiarizar al equipo con los objetivos del estudio, los métodos de recolección de datos, las técnicas de muestreo, la logística y las herramientas administrativas. La capacitación contó con la participación de actores nacionales e incluyó dos sesiones sobre cómo realizar investigaciones informadas por el trauma. Estas fueron desarrolladas en colaboración con un experto en trauma e incluyeron cuatro módulos clave: a) trata de personas y trauma, b) pasos prácticos para realizar investigaciones informadas por el trauma, c) protocolos de riesgo y respuesta, y d) trauma vicario y autocuidado con un enfoque en comprender la respuesta fisiológica al trauma y proporcionar herramientas para minimizar la retraumatización de los encuestados.

Además, la capacitación incluyó una revisión en aula y una prueba de campo del instrumento de recolección de datos. La revisión en aula aprovechó la amplia experiencia en investigación del equipo en Argentina para refinar las preguntas de la encuesta para mejorar la comprensión y la relevancia

contextual, asegurarse de que las opciones de respuesta fueran claras, exhaustivas y mutuamente exclusivas, y proporcionar orientación adicional para los enumeradores sobre cómo aclarar o profundizar en preguntas ambiguas.

El instrumento de la encuesta se actualizó en función de la revisión en aula y se sometió a una prueba de campo en Buenos Aires con participantes similares a los del estudio, pero fuera del marco de muestreo. Esta prueba tenía como objetivo evaluar la comprensión de los encuestados, evaluar la efectividad de varias herramientas y enfoques, verificar posibles sensibilidades en las respuestas e identificar cualquier desafío imprevisto. Después de la prueba de campo, NORC y el IIGG realizaron extensas sesiones de evaluación con los equipos de campo para realizar los ajustes finales a los instrumentos antes de comenzar la fase principal de recolección de datos.

El trabajo de campo se lanzó el 15 de mayo de 2023 y concluyó el 21 de octubre de 2023. Este período incluyó dos fases de recolección de datos: la recolección de datos bajo el método RDS del 15 de mayo al 28 de junio de 2023, seguida del estudio de trabajadores a domicilio del 28 de julio al 21 de octubre de 2023.

Gestión de datos

Se emplearon procedimientos estándar de limpieza de datos por parte del equipo de la encuesta, incluyendo marcar y revisar valores atípicos y entradas posiblemente erróneas. Se aplicaron sistemáticamente reglas lógicas para la limpieza y validación de los indicadores de paso/redención de cupones, tamaño de red personal y otros.

Los cupones se mapearon de acuerdo con las entradas realizadas en la plataforma móvil de recolección de datos.¹⁵ Para la vinculación de datos posterior y la construcción del conjunto de datos del Sistema de Rastreo de Enlaces (LTS, por sus siglas en inglés), el proceso involucró hacer coincidir las características sociodemográficas de los encuestados con las de sus nominados. Los criterios de coincidencia incluyeron combinaciones de nombre, género, edad, origen étnico, estado civil, nivel educativo y número de hijos.

En última instancia, el resultado fue un conjunto de datos final que comprendía 1 159 casos únicos completos (329 semillas y 830 referencias). El equipo realizó un proceso de vinculación basado en redenciones de cupones y nominaciones para generar una matriz de adyacencia, que es la entrada principal para construir los pesos de muestreo.

Ética de Investigación y Autorización del Estudio

Este estudio se llevó a cabo de acuerdo con las pautas de investigación con seres humanos en los Estados Unidos y Argentina. NORC se adhiere a protocolos estrictos para obtener el consentimiento informado, proteger el anonimato y garantizar la recolección de datos ética, particularmente para grupos vulnerables. Para garantizar el cumplimiento de nuestros altos estándares éticos, antes de comenzar, cualquier investigación que involucra poblaciones vulnerables pasa por una revisión formal por parte de la Junta de Revisión Institucional (IRB, por sus siglas en inglés). Además, nuestro personal de investigación debe completar un curso certificado en Protección de los Participantes Humanos de la Investigación, ofrecido por los Institutos Nacionales de Salud (NIH, por sus siglas en inglés) o la Iniciativa de Capacitación Institucional Colaborativa (CITI, por sus siglas en inglés).

Los enumeradores recibieron capacitación en ética de investigación, incluyendo procedimientos de confidencialidad y consentimiento informado. El consentimiento fue obtenido verbalmente de todos los participantes del estudio, pero no se documentó para proteger aún más la confidencialidad de los encuestados. NORC también proporcionó a los enumeradores capacitación adaptada al contexto sobre

¹⁵ SurveyCTO.

primeros auxilios psicológicos e investigación informada por el trauma con poblaciones vulnerables, adaptada a partir de materiales de la Dra. Elizabeth Hopper, psicóloga clínica especializada en trauma entre sobrevivientes de trata y consultora de NORC.

NORC recibió la aprobación de su IRB, que asegura que toda la investigación se lleva a cabo de acuerdo con la Política Federal de Protección de Sujetos Humanos de los Estados Unidos. La IRB de NORC está registrada ante la Oficina de Protección de Investigación Humana del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (*Department of Health and Human Services Office of Human Research Protection*) y tiene una Garantía Federal (FWA 00000142). La IRB de NORC requiere que los protocolos de investigación proporcionen detalles suficientes para asegurar que (a) la selección de sujetos sea equitativa, se proteja la privacidad de los sujetos y se mantenga la confidencialidad de los datos; (b) el consentimiento informado esté escrito en un idioma que los participantes del estudio puedan entender y se obtenga sin coerción o influencia indebida; y (c) existan salvaguardias adecuadas para proteger los derechos y el bienestar de los sujetos vulnerables. En colaboración con el IIGG, NORC determinó que no se requería aprobación ética local adicional en Argentina para este estudio.

Limitaciones del Estudio

Este estudio utilizó un método de muestreo innovador que, a pesar de su naturaleza de vanguardia, tiene ciertas limitaciones metodológicas. Estas limitaciones se discuten a continuación para informar la interpretación de los hallazgos del estudio.

Las estimaciones de trabajo forzoso aplican solo al trabajo actual de los trabajadores

A los trabajadores solo se les preguntó sobre su trabajo actual, en el cual pueden haber estado empleados por un período de tiempo relativamente corto o largo. Por ejemplo, si un encuestado ha ocupado múltiples posiciones dentro del sector de la confección y no informa experiencia de trabajo forzoso en su trabajo actual, esto no necesariamente implica que nunca se ha enfrentado a situaciones de trabajo forzoso.

Poblaciones excluidas del alcance de nuestras actividades de recolección de datos

Las estimaciones de trabajo forzoso pueden no dar cuenta completamente de las poblaciones más difíciles de alcanzar. Estos individuos a menudo incluyen: (1) trabajadores cuyos trabajos restringen su movimiento o comunicación, (2) trabajadores que, debido a la desconfianza en las autoridades o al miedo al estigma, pueden no compartir experiencias de engaño o coerción, y (3) individuos que temen represalias de traficantes o reclutadores locales. Además, aquellos explotados en condiciones particularmente irregulares pueden ser más difíciles de alcanzar y menos propensos a revelar sus experiencias.

Limitaciones estadísticas

Una limitación principal del método RDS es el posible sesgo relacionado con errores de implementación. Como se mencionó anteriormente, dado que las semillas iniciales forman la base del diseño de muestreo, lograr una muestra inicial relativamente grande y representativa es esencial para estimaciones precisas a nivel de población. Sin embargo, obtener una muestra de este tipo presenta desafíos, especialmente para poblaciones marginadas en un período de tiempo corto. Incluso cuando se obtiene una muestra inicial adecuada, no todos los encuestados semilla pueden identificar otros encuestados elegibles para la encuesta. Esta variabilidad en la capacidad de referir a otros puede llevar a efectos diferenciales en diferentes tipos de encuestados, un fenómeno que no se entiende bien y puede inhibir la expansión de la red para ciertos subgrupos, lo que lleva a una representación reducida de un grupo en relación con otros.

Asimismo, los estudios bajo el método RDS dependen de los tamaños de red declarados por los mismos encuestados para ajustar contra el posible exceso de muestreo de individuos altamente conectados. A pesar de incorporar varias preguntas para ayudar a los encuestados a determinar con precisión el tamaño de su red, persisten dificultades para proporcionar respuestas precisas, lo que introduce más sesgo en las estimaciones.

► Hallazgos

Características Demográficas de la Muestra RDS

Características demográficas

La encuesta incluyó a 1 159 encuestados únicos. Como se ilustra en la Tabla 3, la distribución por género fue predominantemente femenina, con aproximadamente dos tercios de los encuestados siendo mujeres (64.37%) y un poco menos de un tercio siendo hombres (35.20%). La distribución por edad mostró que el grupo más grande de encuestados (32.90%) tenía entre 31 y 40 años. Este fue seguido por aquellos de 18 a 30 años (26.68%), de 41 a 50 años (24.78%), de 51 a 60 años (12.78%) y el grupo más pequeño, aquellos de 61 años o más, que constituían solo el 2.85%.

► Tabla 3: Demografía de los encuestados

	Muestra total	
	Positivo N*	Estadística de muestra**
Sexo		
Masculino	408	35.20%
Femenino	746	64.37%
Edad		
18-30	309	26.68%
31-40	381	32.90%
41-50	287	24.78%
51-60	148	12.78%
61+	33	2.85%

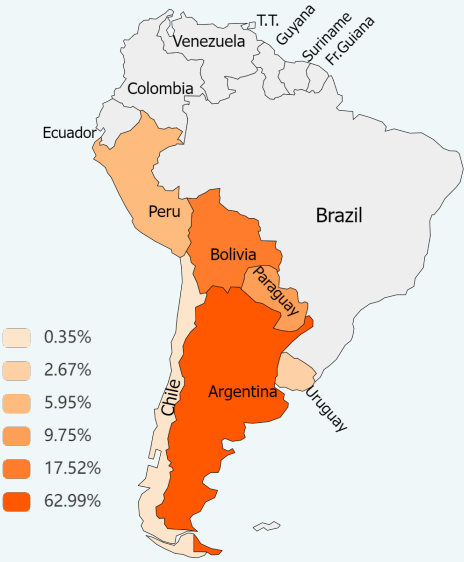
Notas: * Número de encuestados identificados en esta categoría. ** Las estadísticas de muestra reflejan el porcentaje de aquellos en esta categoría basado en el tamaño total de la muestra (N= 1 159).

Con respecto al país de nacimiento, la mayoría de los encuestados (62.99%) nacieron en Argentina, seguido de Bolivia (17.52%), Paraguay (9.75%) y Perú (5.95%). Menos del 4% provenían de Uruguay, Chile u otros países. Esto indica una población de estudio demográficamente diversa que refleja las tendencias migratorias entre Argentina y sus países vecinos. Notablemente, la gran mayoría (96.20%) informó poseer un Documento Nacional de Identidad (DNI) de Argentina, lo que sugiere un estatus generalmente regularizado entre la población encuestada, incluso con un número considerable de trabajadores migrantes.

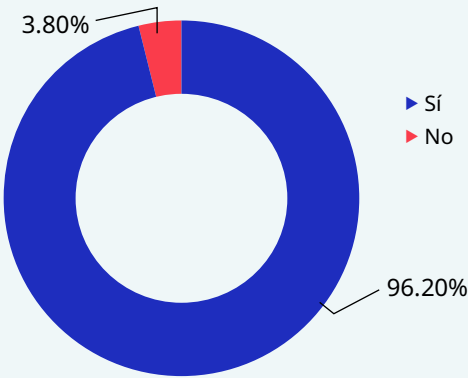
► **Tabla 4: País de origen de los encuestados**

País de nacimiento	Positivo N*	Estadística de muestra**
Argentina	730	62.99%
Bolivia	203	17.52%
Perú	69	5.95%
Uruguay	31	2.67%
Chile	4	0.35%
Paraguay	113	9.75%
Otros***	9	0.78%

Notas: * Número de encuestados identificados en esta categoría.
** Las estadísticas de muestra reflejan el porcentaje de aquellos en esta categoría basado en el tamaño total de la muestra (N=1 159); *** Las categorías reportadas por menos del 2 por ciento de los encuestados se combinaron bajo "otro".



► **Figura 1: ¿Tiene DNI de Argentina?**



Como se observa en la Tabla 5, la mayoría de los encuestados (38.69%) informaron que la escuela secundaria era su nivel educativo más alto, seguido de cerca por aquellos con educación secundaria incompleta (31.95%) y aquellos que completaron la primaria (18.74%). Solo el 8.29% de los encuestados informó tener educación superior incompleta como su nivel educativo más alto y el 1.99% informó tener educación primaria incompleta o no tener educación.

En términos de estado civil, proporciones casi iguales de encuestados estaban casados o en unión civil (45.5%) o nunca se habían casado (41.61%). El 12.89% restante estaba divorciado, viudo o separado.

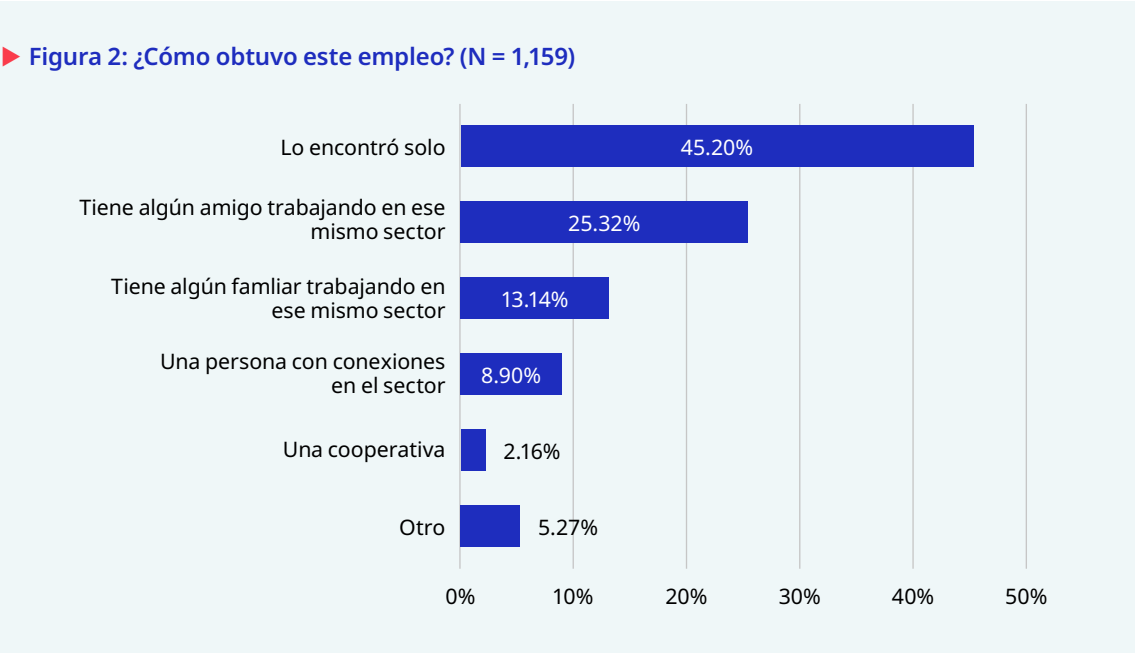
► **Tabla 5: Nivel educativo y estado civil de los encuestados**

	Positivo N*	Estadística de muestra**
Educación		
Sin educación/Pre-Primaria/ Primaria Incompleta	23	1.99%
Primaria completada	217	18.74%
Secundaria incompleta	370	31.95%
Secundaria completada	448	38.69%
Educación superior incompleta	96	8.29%
Otro	4	0.35%
Estado civil		
Nunca se casó	481	41.61%
Casado/Unión Civil	526	45.50%
Divorciado/viudo/separado	149	12.89%

Nota: * Número de encuestados identificados en esta categoría. ** Las estadísticas de la muestra reflejan el porcentaje de aquellos en esta categoría basado en el tamaño total de la muestra (N= 1 159).

Características del empleo

Como se muestra en la Figura 2, casi la mitad de los encuestados (45.20%) obtuvieron su empleo a través de un amigo que ya trabajaba en el mismo sector. La siguiente proporción más alta de encuestados (25.32%) informó haber encontrado su empleo por su cuenta, mientras que el 13.14% de los encuestados informó haber obtenido su empleo de una persona con conexiones en el sector de la confección y el 8.90% informó haber obtenido su empleo a través de un miembro de la familia que ya trabajaba en el sector.



La mayoría de los encuestados (53.07%) informó recibir pago basado en la cantidad de tiempo trabajado (por hora, diario, etc.), mientras que un 46.15% reciben su pago por pieza de trabajo completada. Menos del 3% recibían su pago a través de tarifas por servicios, comisiones, propinas u otros métodos.

► **Tabla 6: ¿Cómo se calcula su salario?*****

	Positivo N*	Estadística de muestra**
Cantidad de tiempo trabajado (por hora, por día, etc.).	614	53.07%
Por obra terminada	534	46.15%
Comisiones	17	1.47%
Propinas	4	0.35%
Honorarios por servicios prestados	28	2.42%
Otro	26	2.25%

Nota: * Número de encuestados identificados en esta categoría. ** Las estadísticas de muestra reflejan el porcentaje de aquellos en esta categoría basado en el tamaño total de la muestra (N= 1,159). *** Las respuestas son de selección múltiple, por lo que las opciones de respuesta no necesariamente sumarán el 100 por ciento.

Formalidad en el lugar de trabajo

La clasificación de los trabajadores en categorías formales e informales también ofrece valiosos conocimientos sobre la dinámica del sector. Este estudio utilizó la contribución del empleador a la seguridad social como un *proxy* para determinar la formalidad del lugar de trabajo, identificando al 80.5% de los encuestados como trabajadores informales y al 19.5% como trabajadores formales.

Para validar este proxy, la Tabla 7 ofrece un análisis comparativo de características adicionales del empleo para estos grupos. Entre los trabajadores formales, el 71.6% recibieron un salario fijo en comparación con solo el 46.8% de los trabajadores informales. Además, hubo disparidades significativas en cuanto a beneficios: el 88.3% de los trabajadores formales tuvieron acceso a licencias anuales pagadas y el 86.6% a licencias por enfermedad pagadas, notablemente más altas que el 10.8% y 13.1% respectivamente entre los trabajadores informales.

Además, la mayoría de los trabajadores formales (79.6%) informaron que sus unidades de producción estaban registradas ante el fisco, en marcado contraste con solo el 11.9% de los trabajadores informales que informaron lo mismo. Los trabajadores informales también tendían a trabajar en unidades más pequeñas, con el 66.4% operando en unidades de 12 trabajadores o menos, en comparación con el 47.7% de los trabajadores formales que informaron lo mismo. Esta distinción destaca diferencias notables en el entorno y la seguridad laboral entre los dos grupos.

► **Tabla 7: Características del empleo por formalidad**

	"Formal" (n = 188)	"Informal" (n = 971)
"Salario" como remuneración	71.6%	46.8%
Vacaciones anuales pagadas	88.3%	10.8%
Licencia por enfermedad con goce de sueldo	86.6%	13.1%
12 trabajadores o menos en la unidad productiva	47.7%	66.4%
Unidad productiva registrada	79.6%	11.9%

El fuerte contraste en porcentajes (80.5% informal, en comparación con 19.5% formal) destaca el alto nivel de informalidad dentro de la confección en Argentina. Esta disparidad sugiere vulnerabilidades significativas en cuanto a la seguridad laboral, la protección social y el acceso a los derechos laborales para una gran parte de los trabajadores en este sector. Reconociendo la importancia de este aspecto dentro del grupo de estudio, la siguiente sección de hallazgos no solo presentará la tasa de prevalencia general, sino que también incluirá desgloses detallados basados en la formalidad.

Prevalencia del Trabajo Forzoso entre los Trabajadores de Talleres y Fábricas

Patrones de violaciones de prácticas laborales justas

Amenaza de cualquier pena

La Tabla 8 presenta estimaciones de la dimensión de “amenaza de cualquier pena”, revelando que una quinta parte de los encuestados (20.62%) había experimentado al menos una forma de dicha violación. La incidencia de estas experiencias varió significativamente entre tipos de empleo: 10.38% entre trabajadores con empleo formal frente a 23.35% entre trabajadores con empleo informal.

La forma más prevalente de coerción reportada fueron las amenazas de despido utilizadas para obligar a los trabajadores a actuar contra su voluntad, afectando al 10.36% de los encuestados. Otras tácticas comunes incluyeron amenazas de empeorar las condiciones laborales (9.32%), privación de alimentos o agua (7.85%) y exclusión de oportunidades de empleo o tiempo extra futuras (5.19%).

Formas menos comunes de coerción incluyeron el aislamiento, confinamiento o vigilancia (5.15%), la imposición de impuestos o tarifas excesivas (4.36%) y el trabajo obligatorio de horas extra como castigo (3.46%).

Un análisis más detallado por estatus de empleo revela algunas diferencias. Entre los encuestados con empleo formal, aunque la prevalencia fue menor, un 6.51% enfrentó amenazas de despido y el 5.70% fue amenazado con empeorar las condiciones laborales. Notablemente, el 2.31% informó sobre manipulaciones del empleador sobre prácticas de contratación, lo que fue ligeramente más alto que la ocurrencia de esta forma de coerción entre los trabajadores informales.

Por otro lado, los trabajadores con empleo informal revelaron tasas más altas de varias formas de coerción. Además de la mayor prevalencia general, el 11.38% soportó amenazas de despido y el 10.27% enfrentó empeoramiento de las condiciones laborales. Alarmanamente, el 9.92% informó experimentar privación de necesidades básicas como alimentos o agua como táctica de coerción. Además, el 6.43% informó experimentar o ser amenazado con aislamiento, confinamiento o vigilancia, destacando su mayor exposición a tales tácticas.

► Tabla 8: Resumen de subindicadores de “amenaza de cualquier pena”

Pregunta	General	Empleo formal	Empleo informal
Cualquiera de las siguientes	20.62%	10.38%	23.35%
¿Alguna vez su empleador le amenazó con despedirle para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad?	10.36%	6.51%	11.38%
El empleador amenazó con empeorar sus condiciones de trabajo para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.	9.32%	5.70%	10.27%
¿Alguna vez su empleador le ha privado de comida o agua para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad?	7.85%	0.00%	9.92%
El empleador lo excluyó de futuras oportunidades de empleo o horas extras, o amenazó con hacerlo, para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.	5.19%	0.58%	6.41%
¿El empleador lo aisló, confinó o vigiló, o amenazó con hacerlo, para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad?	5.15%	0.29%	6.43%

Pregunta	General	Empleo formal	Empleo informal
El empleador le impuso impuestos o tarifas excesivas, o amenazó con hacerlo, para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.	4.36%	0.28%	5.44%
El empleador le obligó a trabajar horas extras como castigo.	3.46%	0.00%	4.37%
Una vez finalizado su turno, el empleador no le permite moverse libremente por la comunidad.	3.19%	0.82%	3.82%
El empleador retuvo injustamente los salarios adeudados, incluidos los salarios de horas extras, o amenazó con hacerlo, para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.	2.69%	0.42%	3.29%
El empleador convenció a otros empleadores en su área para que boicotearan la contratación de usted o su familia, o amenazó con hacerlo, para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.	2.31%	2.45%	2.27%

Trabajo involuntario

El informe investiga un amplio espectro de abusos clasificados como “trabajo involuntario” dentro del sector de la confección. Revela que el 34.92% de los trabajadores han encontrado al menos un tipo de abuso. La incidencia es menor entre los trabajadores formalmente empleados, con solo el 9.91% informando tales experiencias, contrastando fuertemente con el 41.51% de los trabajadores informales que enfrentan tasas de abuso más altas.

Con respecto a los salarios, aproximadamente uno de cada cinco encuestados (19.99%) informa ganancias por debajo del salario mínimo legal de Argentina. Además, el 15.79% de los trabajadores están sujetos a condiciones de trabajo peligrosas sin su consentimiento y el 13.33% encuentran que sus condiciones laborales reales – incluidas las tareas, los salarios, las horas, la vivienda o la ubicación – son inferiores a las prometidas por los reclutadores. Además, el 12.09% de los encuestados no recibe compensación adicional por el trabajo extra más allá de lo requerido por la ley.

Menos común dentro de la categoría de “trabajo involuntario”, el 3.40% de los trabajadores deben trabajar para otros empleadores que no están especificados en sus contratos y el 3.11% enfrenta graves consecuencias financieras, legales o reputacionales si renuncian antes de la terminación de su contrato.

Al analizar la prevalencia de la victimización por “trabajo involuntario” basada en el empleo formal, los trabajadores con empleo formal informaron consistentemente de ninguna o significativamente menores tasas en comparación con los trabajadores con empleo informal. Entre los trabajadores formales, las prácticas laborales engañosas y las condiciones de trabajo peligrosas sin consentimiento son reportadas por el 5.97% y el 5.63% respectivamente. Por otro lado, los trabajadores informales experimentan mayor explotación, con el 24.07% ganando por debajo del salario mínimo, el 18.38% trabajando en condiciones peligrosas sin su consentimiento, el 15.39% enfrentando prácticas laborales engañosas y el 15.23% no recibiendo pago por tiempo extra.

► Tabla 9: Resumen de subindicadores de “trabajo involuntario”

Pregunta	General	Empleo formal	Empleo informal
Cualquiera de las siguientes	34.92%	9.91%	41.51%
No se le pagó ningún salario o se le pagó un salario por debajo del salario mínimo	19.99%	4.76%	24.07%
Trabajo en condiciones peligrosas para las que el trabajador no ha dado su consentimiento, con o sin compensación o equipo de protección	15.79%	5.97%	18.38%
Algún aspecto de la situación laboral (deberes, salarios, horarios, vivienda o ubicación) fue peor de lo prometido por el reclutador.	13.33%	5.63%	15.39%
No hay pago extra por trabajar horas extras más allá del límite legal	12.09%	0.17%	15.23%
Trabajar para otros empleadores diferentes a los acordados previamente	3.40%	0.00%	4.30%
Consecuencias significativas si el trabajador renuncia antes de que finalice su contrato.	3.11%	2.06%	3.38%

Resumen de violaciones de trabajo forzoso

El 20.62% de los encuestados informó haber experimentado al menos una instancia de coerción bajo medidas de “amenaza de cualquier pena”. Además, el 34.92% encontró al menos una de las violaciones clasificadas como “trabajo involuntario”. Cuando estas dos categorías se combinan de acuerdo con las Directrices de la CIET para trabajo forzoso, el 18.51% de los encuestados califica como posibles víctimas de trabajo forzoso. Este porcentaje se desglosa en un 8.10% de trabajadores con empleo formal y un 21.29% de trabajadores con empleo informal. Estos datos muestran claramente que las prácticas de trabajo forzoso son significativamente más comunes entre los trabajadores en entornos informales que en fábricas o talleres formales.

► Tabla 10: Resumen de indicadores clave de trabajo forzoso*

Indicador	Estimación de población	Formal	Informal
Amenaza de cualquier pena	20.62% [16.80%, 24.44%]	10.38%	23.35%
Trabajo involuntario	34.92% [30.23%, 39.62%]	9.91%	41.51%
Indicador de prevalencia del trabajo forzoso de la OIT	18.51% [14.82%, 22.21%]	8.10%	21.29%

* 95% Intervalos de confianza informados entre paréntesis

Más allá de la categorización, se realizó un análisis adicional para determinar la frecuencia de individuos que experimentan múltiples violaciones laborales en cada dimensión. Como se muestra en la 11 y 12, entre los encuestados identificados como positivos bajo la dimensión de “amenaza de cualquier tipo” (n = 267), el 60.52% informó experimentar más de un subindicador dentro de esta categoría, con el 31.00% soportando cuatro o más abusos coercitivos. De manera similar, entre los encuestados identificados como positivos bajo la dimensión de “trabajo involuntario”, el 56.01% informó marcar más de un subindicador, con el 11.79% enfrentando cuatro o más instancias de trabajo involuntario. Considerando los tamaños de muestra pequeños al desglosar por formalidad, no se discutieron resultados desagregados en este caso.

Estos hallazgos revelan la prevalencia de múltiples violaciones laborales dentro de cada dimensión, indicando que los individuos a menudo soportan varias formas de abuso simultáneamente en lugar de en instancias aisladas.

► **Tabla 11: Distribución de subindicadores positivos dentro de casos positivos de “amenaza de cualquier pena” (n = 267)**

Número de subindicadores positivos	Porcentaje
1	39.48%
2 o más	60.52%
3 o más	47.83%
4 o más	31.00%

► **Tabla 12: Distribución de subindicadores positivos dentro de casos positivos de “trabajo involuntario” (n = 399)**

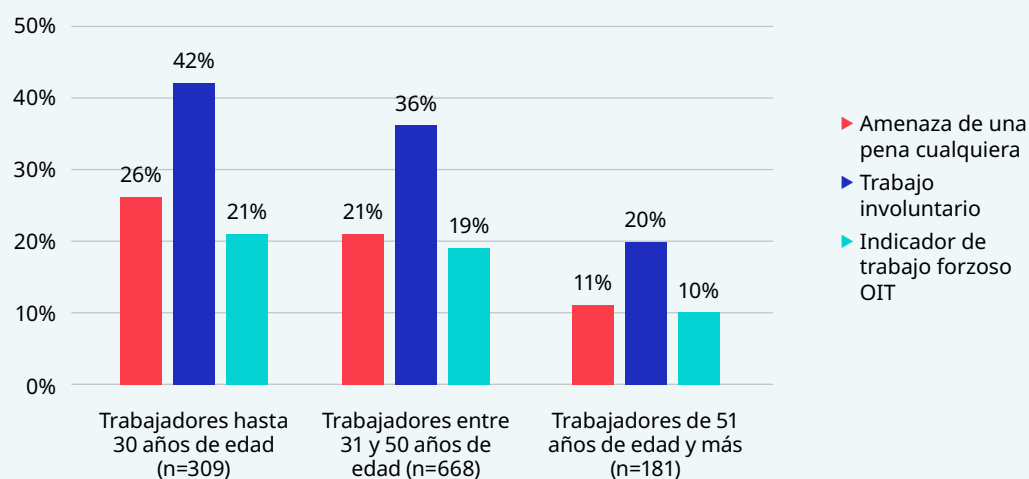
Número de subindicadores positivos	Porcentaje
1	43.99%
2 o más	56.01%
3 o más	30.23%
4 o más	11.79%

Resultados desagregados por características demográficas

Además de examinar las variaciones en el tipo de empleo, se observaron variaciones al comparar los hallazgos a través de diferentes grupos de edad y nacionalidades.

El porcentaje de trabajadores de la confección identificados en situación de trabajo forzoso según la definición de la ICLS fue mayor entre aquellos de 18 a 30 años y entre 31 y 50 años, con un 21% y 19% respectivamente, mientras que fue notablemente más bajo entre aquellos de 51 años o más, con un 10%. Observando más de cerca ambas dimensiones, se identificó una tendencia notable, a saber, que los individuos dentro del rango de edad más joven tenían la tasa de victimización más alta (amenaza de cualquier pena: 26%; trabajo involuntario: 42%) mientras que el rango de edad más viejo tenía las tasas más bajas (amenaza de cualquier pena: 11%; trabajo involuntario: 20%). Esto sugiere que los trabajadores con más experiencia laboral acumulada pueden ser menos susceptibles a experimentar trabajo forzoso.

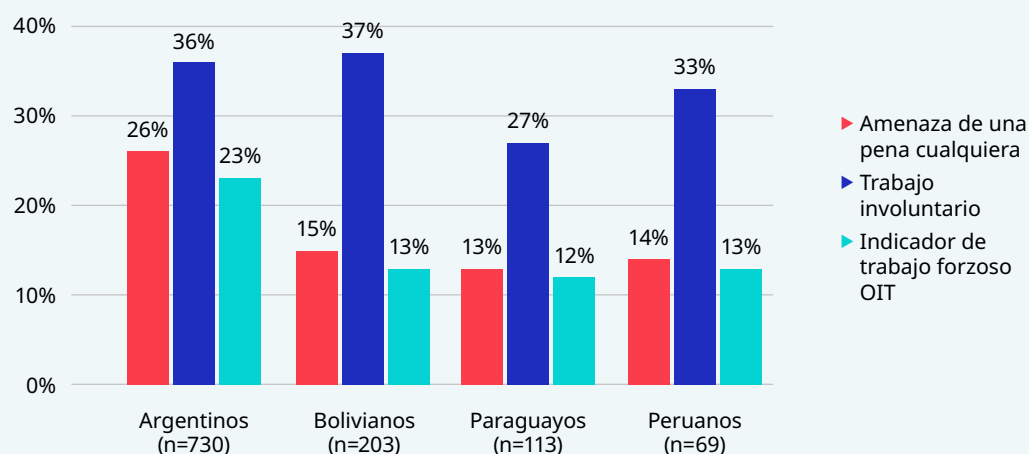
► **Figura 3: Indicadores clave de trabajo forzoso por grupo de edad**



Los resultados también exhiben una variación intrigante por nacionalidad, como se muestra en la Figure 4. En términos del indicador de “amenaza de cualquier pena”, los trabajadores argentinos reportaron el mayor grado de victimización con un 26%, seguidos por los trabajadores bolivianos con un 15%. Los trabajadores peruanos y paraguayos muestran porcentajes ligeramente más bajos, con un 14% y un 13% respectivamente. En términos de “trabajo involuntario”, los trabajadores bolivianos experimentaron el mayor nivel de estos abusos con un 37%, seguidos de cerca por los trabajadores argentinos con un 36%. Los trabajadores peruanos y paraguayos indicaron tasas más bajas con un 33% y un 27% respectivamente.

Bajo la definición de la ICLS de ‘Trabajo Forzoso’, las tasas de prevalencia fueron similares entre diferentes nacionalidades. Los trabajadores argentinos mantienen la tasa de victimización más alta con un 23%, seguidos por los trabajadores bolivianos con un 13%. Los trabajadores peruanos y paraguayos reportan tasas más bajas con un 13% y un 12% respectivamente. La interpretación de los hallazgos se beneficiaría de más investigaciones para comprender los diferentes aspectos de las experiencias de los trabajadores migrantes en comparación con los trabajadores a domicilio en Argentina. Aunque el estado migratorio en sí no aumenta directamente el riesgo de explotación laboral, las estimaciones pueden estar asociadas con factores dinámicos como la categoría de trabajo de los encuestados, la comunidad y las redes sociales, y otros aspectos no cubiertos en este estudio.

► **Figura 4: Indicadores clave de trabajo forzoso por país de nacimiento**



Características Demográficas de la Muestra de Estudio de Trabajo a domicilio

Se recolectaron un total de 705 respuestas para la encuesta de trabajadores a domicilio: 293 de la Ciudad de Buenos Aires y 412 del Área Metropolitana. Todas las estadísticas resumidas y hallazgos presentados en las siguientes secciones son promedios ponderados usando los pesos de la muestra descritos en el ANEXO 3.

Características demográficas

La Tabla 13 muestra una distribución de género sesgada hacia las mujeres. Las mujeres forman dos tercios de los encuestados (66.89%) en comparación con los hombres que forman un tercio (33.11%). La mayor proporción de encuestados (30.85%) tenía entre 31 y 40 años, seguido por aquellos de 41 a 50 (27.48%), 18 a 30 (24.21%), 51 a 60 (14.72%) y solo el 2.75% tenía 61 años o más.

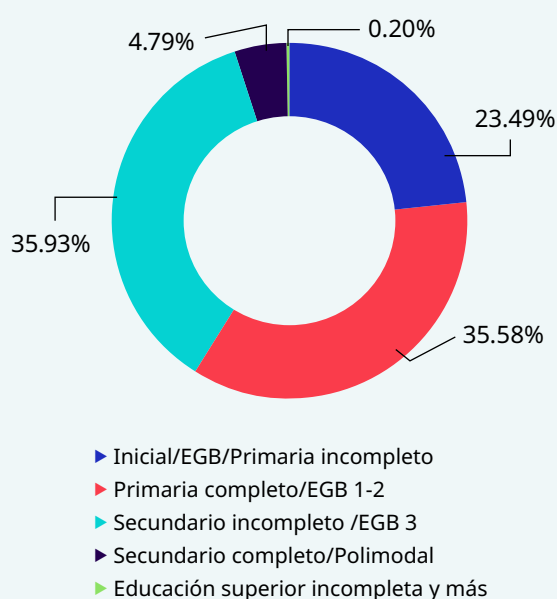
En cuanto al lugar de nacimiento, la mayoría de los encuestados (62.29%) nacieron en Argentina, con porcentajes notables de Bolivia (23.30%), Perú (7.54%) y Uruguay (4.63%). Menos del 3% nacieron en otros países. Esta distribución refleja la de los trabajadores de talleres y fábricas, sugiriendo una población de estudio estrechamente alineada con los patrones de migración entre Argentina y sus países vecinos. Además, el 90.90% de los encuestados informó tener un DNI argentino.

► **Tabla 13: Demografía de los encuestados (proporciones)**

Muestra total	
Sexo	
Hombre	33.11%
Mujer	66.89%
Edad	
18-30	24.21%
31-40	30.85%
41-50	27.48%
51-60	14.72%
61+	2.75%
País de nacimiento	
Argentina	62.29%
Bolivia	23.30%
Peru	7.54%
Uruguay	4.63%
Other	2.24%
DNI	
Si	90.90%
No	9.10%

En términos de educación, un 35.93% declaró tener escuela secundaria como su nivel educativo más alto y un 35.58% tener una educación secundaria incompleta como su nivel más alto. Una pequeña proporción (23.49%) completó la educación primaria y solo el 4.79% de los encuestados informó haber recibido algún tipo de formación postsecundaria como su nivel más alto de educación, mientras que el 0.20% reportó no tener educación o tener educación primaria incompleta.

► **Figura 5: Nivel de educación de los encuestados**



Características del empleo

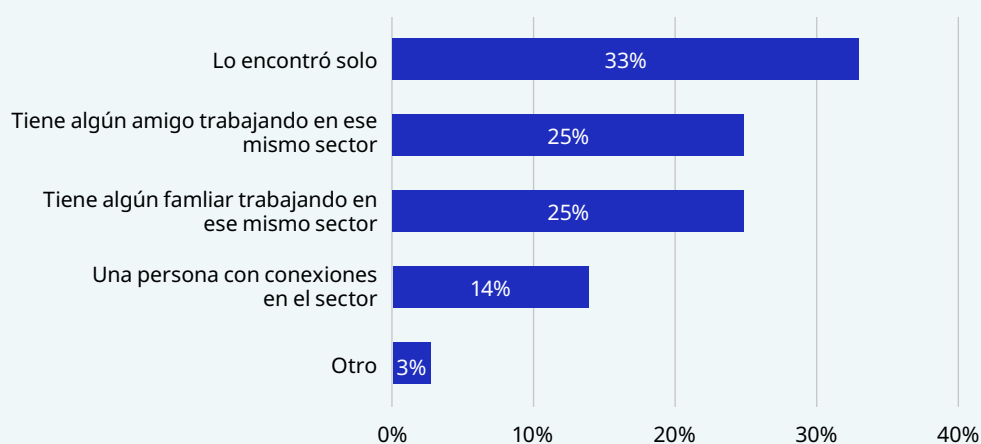
Como se muestra en la 14, la mayoría de los encuestados (67.24%) estaban empleados en pequeños talleres de confección, seguida por el 29.25% en grandes talleres de confección y el 11.97% que trabajaba para diseñadores de moda o marcas independientes. Solo el 5.65% estaba empleado por intermediarios o contratistas y menos del 2% trabajaba para plataformas de venta minorista en línea.

Aproximadamente dos tercios de los trabajadores a domicilio (65.45%) eran empleados a tiempo completo (trabajando más de 35 horas a la semana), mientras que casi un tercio (32.43%) reportó trabajar a tiempo parcial (menos de 35 horas a la semana) y poco más del 2% reportó trabajar en turnos estacionales.

► **Tabla 14: Características de empleo de los encuestados**

Muestra total	
Tipo de empleo	
Fábrica grande de prendas de vestir	29.25%
Pequeño taller de confección	67.24%
Diseñador o marca de moda independiente	11.97%
Plataforma de venta minorista en línea	1.99%
Intermediarios o contratistas	5.65%
Tipo de trabajo	
Regular Tiempo completo (trabajando más de 35 horas por semana)	65.45%
Regular Tiempo Parcial (trabajando menos de 35 horas por semana)	32.43%
Temporal (trabajo disponible solo durante temporadas o períodos específicos)	2.12%

Los encuestados encontraron sus trabajos a domicilio en el sector de la confección a través de diferentes canales, principalmente por su cuenta o con la ayuda de sus redes. Aproximadamente un tercio de los encuestados (32.68%) obtuvo su trabajo de manera independiente. Proporciones casi iguales de encuestados encontraron su trabajo a través de miembros de la familia (25.50%) o amigos (24.88%) que ya trabajaban en el mismo sector. Justo debajo del 15% de los encuestados (13.93%) informaron obtener su trabajo a través de otras personas con conexiones laborales en el sector. Un adicional 3% de los encuestados informó obtener sus trabajos a través de otros canales, incluidos cooperativas, agencias de reclutamiento registradas por el gobierno, agencias de reclutamiento privadas u otros servicios de reclutamiento.

► **Figura 6: ¿Cómo obtuvo su trabajo?**

En cuanto al cálculo del pago para los trabajadores a domicilio, la mayoría de los encuestados (73.24%) informó que se les pagaba en base a la cantidad de piezas completadas. Además, el 39.43% indicó que se les pagaba de acuerdo con la cantidad de tiempo trabajado (por hora, diario, etc.). Justo más del 5% informó ganar comisiones mientras que menos del 3% fue pagado en base a tarifas por servicios, propinas u otros métodos de pago. Es importante notar que los encuestados podrían recibir pagos a través de múltiples métodos, por lo que el porcentaje total puede no sumar 100%.

► Tabla 15: ¿Cómo se calcula tu pago?

	Muestra total
¿Cómo se calcula su pago?	
Cantidad de tiempo trabajado (por hora, por día, etcétera).	39.43%
Por pieza de trabajo terminada	73.24%
Comisiones	5.08%
Propinas	1.23%
Tarifas por servicios prestados	2.68%
Otros	0.12%

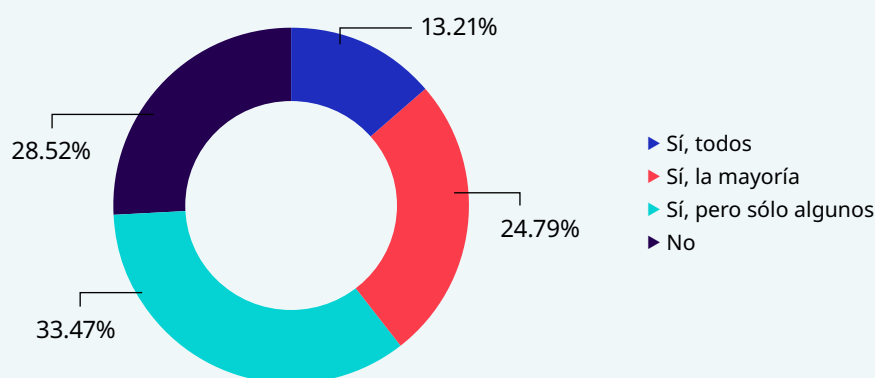
Nota: Esta es una pregunta de respuesta múltiple, por lo tanto, la suma de todas las respuestas no sumará al 100%.

De los encuestados el 50.70% trabajaba para más de un cliente y el 49.30% trabajando para solo uno. Un número significativo reportó obtener clientes o compradores a través de intermediarios como otras empresas o individuos. Específicamente, el 13.21% dijo que todo su trabajo venía a través de otros, el 24.79% recibió la mayoría de su trabajo de esta manera y el 33.47% obtuvo parte de su trabajo a través de otros. En contraste, el 28.52% de los encuestados encontró clientes y compradores de manera independiente.

► Tabla 16: En los últimos 12 meses, ¿la mayor parte de sus ingresos de trabajo basado en el hogar provino de múltiples clientes o de un solo cliente?

Fuente de ingresos	Porcentaje
Principalmente de un cliente	49.30%
De dos o más clientes	50.70%

► **Figura 7: ¿Obtiene sus clientes o compradores a través de otra persona?**



Prevalencia de Trabajo Forzoso entre Trabajadores a domicilio

Patrones de violaciones de prácticas laborales justas

Amenaza de cualquier pena

La Tabla 17 muestra las tasas de victimización para diferentes prácticas laborales abusivas clasificadas bajo la categoría de 'amenaza de cualquier pena' entre los trabajadores a domicilio. En general, el 17.79% de los encuestados informó haber experimentado al menos uno de los abusos listados en sus entornos laborales a domicilio.

Las formas más comunes de abuso reportadas fueron empleadores que usan amenazas de despido (8.40%) y amenazas de exclusión de oportunidades de empleo o horas extras futuras (8.25%) como formas de coerción.

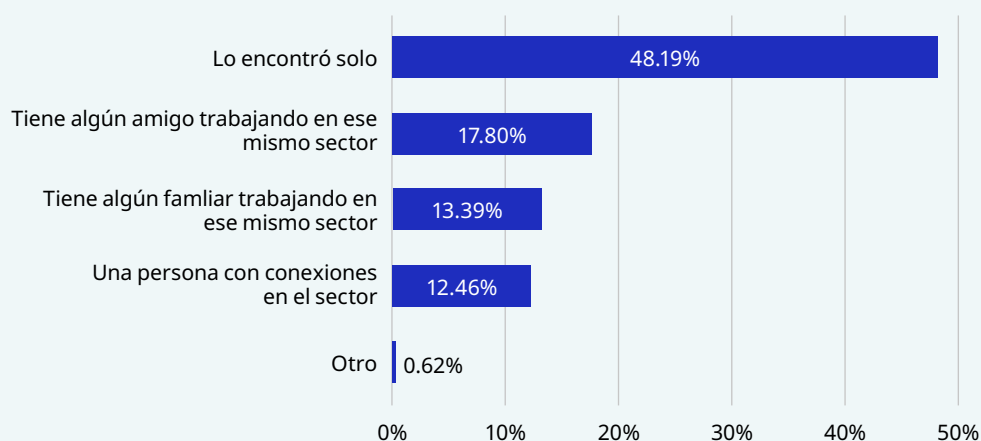
A continuación, las formas de coerción más comunes incluyeron empleadores que retienen o amenazan con retener salarios legítimos, incluidas horas extras (3.91%), y retrasan pagos para extender la permanencia de los trabajadores más allá de los términos acordados (3.11%). Otras tácticas de coerción reportadas por porcentajes similares (2.81%) incluyeron amenazas de empeorar las condiciones de trabajo para los encuestados que viven en viviendas proporcionadas por el empleador e intentos de persuadir, o amenazar con persuadir, a otros empleadores en el área para boicotear su contratación o la de sus familiares.

► Tabla 17: Resumen de los subindicadores de “amenaza de cualquier pena”

Pregunta	Estimación de población
Cualquiera de las siguientes	17.79%
El empleador amenazó con despedirlo para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.	8.40%
El empleador lo excluyó de futuras oportunidades de empleo o horas extras, o amenazó con hacer, para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.	8.25%
El empleador retuvo injustamente los salarios adeudados, incluidos los salarios de horas extras, o amenazó con hacerlo, para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.	3.94%
No le pagaron a tiempo porque su empleador quiere que siga trabajando más de lo acordado.	3.11%
(Para los encuestados que viven en viviendas proporcionadas por el empleador) Los empleadores amenazaron con empeorar sus condiciones de trabajo para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.	2.81%
El empleador convenció a otros empleadores en su área para que boicotearan la contratación de usted o su familia, o amenazó con hacerlo, para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.	2.81%
El empleador le impuso impuestos o tarifas excesivas, o amenazó con hacerlo, para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.	2.61%

Además de las ya mencionadas amenazas de despido y exclusión de oportunidades laborales, los encuestados identificaron problemas de pago como un problema recurrente. El 54% de los encuestados reportó enfrentar dificultades de pago. Dentro de este grupo, el 48.2% experimentó retrasos en el pago, el 17.8% encontró problemas con la transparencia respecto a los cálculos de pago o componentes, el 13.39% enfrentó inconsistencias en los montos o frecuencias de pago y el 12.46% enfrentó disputas sobre montos de pago, deducciones y expectativas de rendimiento.

► Figura 8: Principales inconvenientes reportados por los trabajadores a domicilio respecto al pago de salario (n = 330)



Trabajo involuntario

Como se muestra en la Tabla 18, los abusos de trabajo involuntario entre trabajadores a domicilio fueron bastante generalizados, con el 45.95% de los encuestados informando experiencias en esta categoría. Específicamente, más de uno de cada cuatro (26.81%) informó ganar salarios por debajo del salario mínimo legal de Argentina. El siguiente problema más reportado fueron las tácticas de reclutamiento engañosas, con el 15.58% de los encuestados afirmando haber sido engañados sobre algunos aspectos del trabajo, como la naturaleza del trabajo, salarios y horas, que resultaron ser peores de lo inicialmente prometido. Además, el 9.75% de los encuestados, lo que corresponde al 24.71% de aquellos pagados en base a la cantidad de tiempo trabajado, declaró que no recibieron pago adicional por horas extras, y el 7.04% de los encuestados reportó enfrentar costos financieros, legales y de reputación significativos si renunciaban antes de que su contrato terminara.

► **Tabla 18: Resumen de los subindicadores de “trabajo involuntario”**

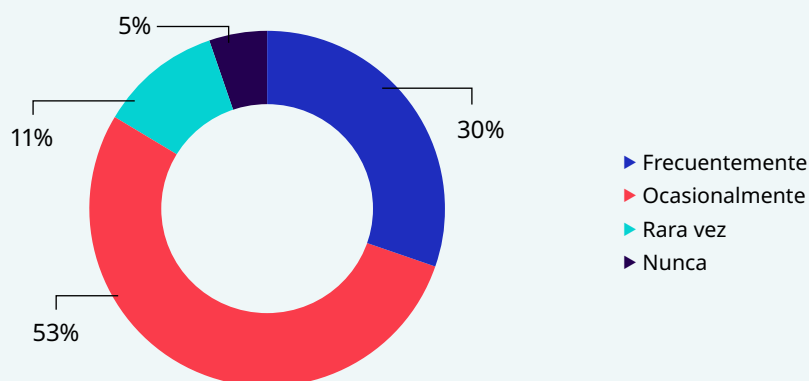
Pregunta	Estimación de población
Cualquiera de las siguientes	45.94%
Trabajo con salarios muy bajos o sin salarios	26.81%
Algún aspecto de la situación laboral (deberes, salarios, horas, duración) fue peor de lo prometido por el reclutador.	15.58%
No hay pago adicional por trabajar horas extras (para trabajadores por hora).	9.75%
Consecuencias significativas si el trabajador renuncia antes de que finalice su contrato.	7.04%

Aunque no todo el trabajo basado en el hogar es compensado en base a la cantidad de tiempo trabajado (por hora, diario o mensual), la siguiente pregunta fue hecha a todos los encuestados para obtener información adicional sobre la situación de las horas extras: “¿A menudo trabajas horas extras (es decir, excediendo las horas de trabajo inicialmente acordadas)?”

Como se muestra en la Figura 9, la mayoría de los trabajadores informó que con frecuencia u ocasionalmente trabajan más allá de las horas esperadas (30% y 53% respectivamente). A estos encuestados se les hizo una pregunta de seguimiento sobre las razones que contribuyen a su necesidad o decisión de trabajar horas extras. Los factores más citados fueron una alta carga de trabajo (51.20%) y plazos ajustados (40.18%). Además, el 17.98% mencionó trabajar horas extras como una elección personal, mientras que el 10.58% eligió hacerlo por incentivos financieros adicionales.¹⁶

¹⁶ Dado que las opciones son para selecciones múltiples, es posible que los porcentajes no sumen el 100%.

► Figura 9: ¿Con qué frecuencia trabaja horas extras? (es decir, excediendo las horas de trabajo inicialmente acordadas) (n = 705)



Entre los encuestados que declararon trabajo frecuente u ocasional de horas extras, cuando se les preguntó si se les pagaba por sus horas extras, solo el 35.85% respondió afirmativamente. Las razones principales para no recibir pago incluían la falta de acuerdos explícitos con los empleadores o contratos respecto a la compensación por horas adicionales (34.03%), empleadores o contratistas que se negaban a pagar por las horas extras (22.24%) y dificultad para rastrear las horas extras (13.60%). Razones menos comunes incluyeron encuestados pagados por pieza independientemente del compromiso de tiempo (5.05%) y empleadores o contratistas que utilizaron términos de compensación engañosos en lo que respecta al trabajo extra (1.77%).

Resumen de violaciones de trabajo forzoso

Utilizando los dos principales indicadores de trabajo forzoso definidos por las Directrices de la CIET, el 14.17% de los trabajadores a domicilio en el sector de la confección en Argentina calificaría para la definición estadística de trabajo forzoso. En cuanto a las medidas de **amenaza de cualquier pena**, se estima que el 17.79% de los trabajadores a domicilio reportaron haber experimentado al menos una forma de los tipos de abuso listados. Para las medidas de **trabajo involuntario**, la tasa estimada de victimización entre los trabajadores a domicilio fue del 45.94%.

► Tabla 19: Resumen de indicadores clave de trabajo forzoso

Indicador	Estimación de población	95% intervalos de confianza	
		Bajo	Alto
Amenaza de cualquier pena	17.79%	13.97%	21.61%
Trabajo involuntario	45.94%	40.75%	51.12%
Indicador de Prevalencia del Trabajo Forzoso de la OIT	14.17%	10.54%	17.80%

Análisis exploratorio adicional

Para obtener mejores ideas sobre la exposición de los trabajadores a varias prácticas laborales explotadoras y su efecto en las estimaciones generales de prevalencia de trabajo forzoso, el equipo de investigación llevó a cabo algunos análisis exploratorios adicionales. La siguiente sección presenta este análisis:

Estabilidad de las estimaciones de prevalencia de trabajo forzoso

Según las Directrices de la CIET, la construcción del indicador de trabajo forzoso se basa en múltiples subindicadores categorizados bajo “amenaza de cualquier pena” y “trabajo involuntario”. Es importante evaluar si el indicador de trabajo forzoso, tal como lo operacionalizó el equipo de investigación utilizando estas directrices, era sensible a algún subindicador específico. Para explorar esto, se preparó una tabla (*ver Tabla 22 en el Anexo 1*) que informa cambios en la estimación de prevalencia cuando se elimina un subindicador de la construcción del indicador de trabajo forzoso. Si la eliminación de cierto subindicador conduce a una reducción significativa en la estimación de prevalencia, indica que el indicador de trabajo forzoso es altamente sensible a ese subindicador. Los resultados muestran que la medida construida del indicador de trabajo forzoso no era sensible a ningún subindicador específico, ya que la eliminación de cualquier subindicador resultó en una reducción máxima en la tasa de prevalencia de solo 1.5 puntos porcentuales. Este hallazgo revela que la estimación de prevalencia de trabajo forzoso era bastante estable.

El hallazgo indica claramente que la mayoría de las víctimas enfrentaron múltiples violaciones de prácticas laborales justas. Por lo tanto, para lograr una reducción significativa en la tasa de prevalencia de trabajo forzoso, es crucial desarrollar una estrategia de múltiples frentes que simultáneamente apunte a la reducción de diferentes tipos de violaciones.

Variación en la especificación

Resultado de la Encuesta RDS: Papel del indicador de “salario bajo o nulo”

Para este estudio, a los trabajadores de la confección no se les preguntó directamente sobre sus salarios en la encuesta debido a los hallazgos de la revisión cognitiva. En cambio, se presentó información sobre el salario mínimo y se pidió a los encuestados que evaluaran sus ganancias en comparación y lo informaran por sí mismos. Los casos en los que los encuestados indicaron que sus ganancias eran inferiores al salario mínimo requerido se clasificaron como una violación bajo este subindicador. Sin embargo, debido a que este método de construir la violación es subjetivo, está sujeto a sesgos. Por lo tanto, se realizaron análisis adicionales para evaluar la sensibilidad del subindicador de “trabajar con salarios muy bajos o nulos” en la determinación de la prevalencia de trabajo forzoso a través de varias especificaciones, incluyendo la inclusión y exclusión de este componente. Como se muestra en la Tabla 20, eliminar el subindicador condujo a una disminución del 6.84% en la incidencia de violaciones relacionadas con el trabajo involuntario. Sin embargo, la prevalencia general de trabajo forzoso disminuyó solo en un 1.5%.

Este análisis sugiere que el indicador “trabajar con salarios muy bajos o nulos” no es causa por sí solo de las instancias de trabajo forzoso y puede estar asociado con otros tipos de violaciones laborales. La estabilidad de las estimaciones al considerar variaciones en la inclusión de indicadores fortalece la credibilidad de los hallazgos.

► **Tabla 20: Sensibilidad del indicador de trabajo forzoso: El papel del “trabajo con salarios muy bajos o nulos”**

	(1) Resultados	(2) Resultados Si se excluye el “trabajo con salarios muy bajos o nulos”
Indicadores de trabajo forzoso de la OIT (estimación de la población, % positivo)		
Amenaza de cualquier pena	20.62%	20.62%
Trabajo involuntario	34.92%	28.08% (↓ 6.84%)
Indicador de Prevalencia del Trabajo Forzoso de la OIT	18.51%	17.03% (↓ 1.48%)

Resultado de la encuesta a trabajadores a domicilio: Papel del indicador de “salario bajo o nulo” e implicación de inclusión de “condiciones de trabajo peligrosas sin consentimiento”

Salario bajo o nulo

En la encuesta de trabajadores a domicilio, el equipo de investigación también se abstuvo de preguntar directamente a los encuestados sobre sus salarios. Siguiendo el análisis de sensibilidad realizado con los trabajadores de fábricas/talleres, se presenta una tabla que demuestra la sensibilidad de la prevalencia de trabajo forzoso a la inclusión y exclusión del mismo indicador “salarios bajos o nulos” entre los trabajadores a domicilio. Los hallazgos en la Tabla 21 indican que eliminar el subindicador “trabajar con salarios muy bajos o nulos” resultó en una reducción del 18.12% en violaciones relacionadas con la involuntariedad, mientras que la prevalencia general de trabajo forzoso disminuyó solo marginalmente en un 2.29%.

Condiciones de trabajo peligrosas sin consentimiento

Aunque no se incluyó directamente en la construcción del indicador de trabajo forzoso para el estudio, como se presentó en secciones anteriores, las condiciones de trabajo peligrosas sin consentimiento son generalmente consideradas como un aspecto importante del trabajo involuntario.

Identificar y medir condiciones de trabajo peligrosas no consentidas por trabajadores a domicilio puede ser un desafío por varias razones. A diferencia de los lugares de trabajo tradicionales, donde los estándares de salud y seguridad se aplican rigurosamente, los entornos de trabajo a domicilio son más informales y pueden no estar sujetos al mismo nivel de escrutinio. Este desafío se ve agravado por el hecho de que la mayoría de los lugares de trabajo son privados y no accesibles para inspectores externos, y las condiciones peligrosas de trabajo en el entorno del hogar pueden ser menos visibles o reconocibles en comparación con los lugares de trabajo tradicionales. Asimismo, los trabajadores basados en el hogar tienden a recibir menos campañas educativas sobre seguridad y carecer de conocimiento sobre peligros en el lugar de trabajo.

También es importante mencionar que, dado que muchas trabajadoras no están afiliados a un único empleador o contratista, puede haber una falta de responsabilidad en cuanto a la seguridad laboral. Además, dado que los lugares de trabajo a domicilio a veces están vinculados inherentemente a su espacio de vida y muchos trabajadores dependen de su trabajo para su sustento, hablar sobre estas condiciones de peligro puede poner en riesgo su fuente de ingresos debido a preocupaciones regulatorias o de seguridad de los clientes.

Reconociendo estos desafíos, la investigación aún evaluó este aspecto utilizando el instrumento. El objetivo era obtener una mejor comprensión de los peligros comunes enfrentados por las personas

que realizan trabajo basado en el hogar y su conciencia sobre los riesgos involucrados. Aunque estos recuentos no se incluyen directamente en los cálculos para la medición de la prevalencia de trabajo forzoso, esta información puede ser valiosa para futuras discusiones sobre su protección laboral.

Se realizó una prueba de sensibilidad para evaluar cómo incluir o excluir el indicador relacionado con las condiciones de trabajo peligrosas no consentidas afectaría las estimaciones generales de prevalencia de trabajo forzoso. La última columna de la Tabla 21 ilustra los cambios en exposición a “trabajo involuntario” y “prevalencia general de trabajo forzoso” cuando trabajo peligroso sin consentimiento se incorpora en la construcción del indicador. Los resultados indican un aumento del 9.2% en la exposición a trabajo involuntario y un aumento insignificante (<0.5%) en la prevalencia general de trabajo forzoso cuando este componente se incluyó.

Este análisis sugiere que, siguiendo un enfoque conservador, incorporar violaciones de condiciones de trabajo peligrosas en la construcción del indicador de trabajo forzoso para trabajadores a domicilio, similar al enfoque utilizado en el estudio de trabajadores de fábricas/talleres, resultaría en cambios mínimos en la prevalencia general de trabajo forzoso. Esto indica que no hubo un impacto significativo como consecuencia de la decisión de no incluir este indicador debido a desafíos metodológicos relacionados con la operacionalización de la definición de trabajo peligroso en el entorno de trabajo basado en el hogar.

► **Tabla 21: Sensibilidad del indicador de trabajo forzoso para trabajadores a domicilio: Papel de “trabajar con salarios muy bajos o nulos” y “condiciones de trabajo peligrosas sin consentimiento”**

	(1) Resultados	(2) Resultados - Excluyendo “trabajo con salarios muy bajos o nulos”	(3) Resultados - Incluyendo el indicador “condiciones de trabajo peligrosas sin consen- timiento”
Indicadores de trabajo forzoso de la OIT (estimación de la población, % positivo)			
Amenaza de cualquier pena	17.79%	17.79%	17.79%
Trabajo involuntario	45.94%	27.82% (↓ 18.12%)	55.14% (↑ 9.2%)
Indicador de Prevalencia del Trabajo Forzoso de la OIT	14.17%	11.88% (↓ 2.29%)	14.59% (↑ 0.42%)

► Conclusiones y recomendaciones

El objetivo principal de este estudio fue operacionalizar las Directrices de la CIET para medir el trabajo forzoso en la confección mediante el desarrollo y aplicación de una encuesta de prevalencia de trabajo forzoso. Para lograr este objetivo, se empleó un enfoque colaborativo para contextualizar la definición de indicadores propuestos por las Directrices de la CIET. El equipo de investigación construyó indicadores basándose en experiencias y lecciones de estudios previos que utilizaron conjuntos de indicadores similares y llevó a cabo un proceso de consulta para desarrollar un marco para identificar preguntas de la encuesta que capturen los diferentes conjuntos de indicadores propuestos en las Directrices de la CIET. A través de este proceso de consulta, el equipo de investigación adaptó las preguntas al marco regulatorio argentino y las ajustó al contexto local.

El equipo de investigación desarrolló entonces metodologías de muestreo apropiadas para realizar las encuestas de prevalencia con trabajadores del sector de la confección. Estos trabajadores incluyeron a aquellos que trabajan en fábricas o talleres, así como a aquellos que realizan trabajo relacionado con la cadena de suministro de la confección desde sus propios hogares (trabajo basado en el hogar).

El equipo de investigación analizó los datos de la encuesta para identificar violaciones de diversas formas de prácticas laborales justas e información descriptiva sobre otros aspectos de la experiencia laboral actual de los participantes. El estudio también generó una estimación de la prevalencia de trabajo forzoso en el sector de la confección del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Las estimaciones de prevalencia sugieren la existencia de violaciones de prácticas laborales justas en las áreas de estudio entre los trabajadores en fábricas o talleres, con un grado particularmente alto de violaciones en el sector informal de la confección. El análisis de sensibilidad indicó que las estimaciones de prevalencia basadas en la CIET generadas por este estudio eran estables y no particularmente sensibles a ningún subindicador específico. Los resultados también destacan que las violaciones de prácticas laborales son un problema complejo e interrelacionado, ya que la mayoría de las víctimas enfrentaron múltiples tipos de violaciones de prácticas laborales.

La solución a tal problema es igualmente compleja y desafiante. Los resultados permiten definir un perfil específico de titulares de derechos que pueden ser priorizados en términos de prevención y protección. Por ejemplo, esto podría incluir a trabajadores menores de 30 años, bolivianos y argentinos, mujeres bajo prácticas coercitivas y hombres respecto a trabajo involuntario. De manera similar, este perfil puede informar las inspecciones laborales junto con las características de las unidades productivas identificadas.

La desagregación “amenaza de pena” y “trabajo involuntario” también arroja algo de luz sobre posibles respuestas políticas. Las herramientas de debida diligencia pueden ser hechas a medida para abordar las amenazas comunes identificadas desde la perspectiva del empleador, permitiendo una gestión adecuada de los riesgos. Por otro lado, los trabajadores pueden ser capacitados en cómo identificar estas amenazas y cómo acercarse a los sindicatos para presentar quejas y obtener un apoyo adecuado. Los hallazgos de otros países indican que una representación sindical efectiva puede ayudar a proteger a los trabajadores de prácticas de explotación¹⁷ y, por lo tanto, fortalecer la presencia sindical también puede ser útil para mitigar riesgos de violaciones de prácticas laborales justas.

¹⁷ ILO, Forced Labour in the Garment Sector: Results from Workshop and Factory-Based Workers in Madagascar [*Trabajo forzoso en el Sector Textil de Madagascar: Resultados de Trabajadores de Fábricas de Madagascar*] (Geneva: ILO, 2024).

En términos de “trabajo involuntario”, no cabe duda de que centrarse en unos pocos subindicadores puede generar un impacto positivo en términos de reducir la prevalencia de trabajo forzoso. Monitorear los salarios debería ser una prioridad, ya que está claramente correlacionado con la explotación laboral, junto con no pagar horas extras más allá del límite legal. La existencia de condiciones de trabajo peligrosas sin consentimiento del trabajador también es uno de los problemas identificados. Los salarios y las condiciones de trabajo peligrosas son también elementos vinculados a problemas de interés para el sector productivo, ya que están relacionados con el desarrollo y mantenimiento de una fuerza laboral dedicada y capacitada, así como con la productividad laboral.

Más importante aún, el estudio sugiere fuertemente que una solución sostenible y efectiva para el problema del trabajo forzoso en Argentina está directamente vinculada a la formalización de la fuerza laboral, especialmente a nivel de PyMEs, con claros impactos en la protección social y el acceso a derechos humanos y laborales.

Respecto al trabajo a domicilio, los resultados indican que ellos también enfrentan prácticas laborales restrictivas impuestas por jugadores específicos en la cadena de valor de la confección. Sin embargo, se encontró que la tasa de prevalencia era menor en comparación con los trabajadores en fábricas/talleres. Una idea inicial, por lo tanto, es que los trabajadores a domicilio parecen estar más protegidos; por lo tanto, una política para esta modalidad de trabajo, reconocida históricamente en la legislación argentina, podría tener impactos positivos en la reducción del trabajo forzoso.

También es importante discutir cómo se calculan los pagos respecto al trabajo basado en el hogar, ya que parece que algunas modalidades, como el pago por pieza de trabajo completada, son más propensas a generar una mayor dependencia de los contratistas. Es igualmente importante crear mecanismos para reducir las amenazas relacionadas con el despido y la exclusión de futuras oportunidades de empleo, ya que parecen ser utilizadas como formas de coerción.

Finalmente, dado que el estudio identificó que las posibles víctimas de trabajo forzoso en el sector de enfrentaron múltiples tipos de violaciones de prácticas laborales, es importante resaltar la importancia de fortalecer las actividades de monitoreo de los estándares laborales justos en el sector de la confección en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

► Bibliografía

- Arcos, María Ayelén, “‘Talleres clandestinos’: el traspaso de las ‘grandes marcas’: organización del trabajo dentro de la industria de la indumentaria.” *Cuadernos de Antropología*, (2013).
- Arcos, A, “Vivir en el trabajo. Procesos de trabajo y reproducción cotidiana de talleres textiles en Buenos Aires.” Bachelor’s dissertation, University of Buenos Aires, 2012.
- Battaglia, Michael P., Izrael, David, Hoaglin, David. C., and Frankel, Martin R. “Tips and tricks for raking survey data (aka sample balancing)” [*Consejos y trucos para clasificar los datos de las encuestas (también conocido como balanceo de muestras)*]. *American Association for Public Opinion Research*.
- Elliott, Michael R. and Valliant, Richard, “Inference for Nonprobability Samples” [*Inferencia para muestras no probabilísticas*]. *Statistical Science, The Institute of Mathematical Statistics* 32, no. 2 (2017): 249-264.
- Fellows, Ian E. “Estimating Population Size from a Privatized Network Sample” [*Estimación del tamaño de la población a partir de una muestra de red privatizada*]. *Journal of Survey Statistics and Methodology* 10, no. 5, (2022):1346-1369.
- Fondo de Capacitación y Recalificación Laboural (FOPECAP), “Plan de formación integral para una inspección del trabajo moderna y eficiente,” International Labour Office, <https://www.ilo.org/es/projects-and-partnerships/projects/plan-de-formacion-para-inspeccion-del-trabajo-moderna-y-eficiente>.
- Frank, Ove, Snijders, Tom. “Estimating the Size of Hidden Populations Using Snowball Sampling” [*Estimación del tamaño de poblaciones ocultas mediante método de muestreo bola de nieve*]. *Journal of Official Statistics* 10, no.1, (1994): 53-67.
- Gelman, Andrew, Carlin, John B., Stern, Hal S., and Rubin, David B. *Bayesian Data Analysis*. Chapman and Hall/CRC, 2021
- Handcock, Mark S., Gile, Krista J., and Mar, Corinne M. Estimating the size of populations at high risk for HIV using respondent-driven sampling data [*Estimación del tamaño de las poblaciones con alto riesgo de contraer el VIH utilizando datos de muestreo basados en los encuestados*]. *Biometrics* 71, no.1, (2015): 258-266.
- ILO, Behind the Seams. Understanding labour conditions in the Argentine garment sector through worker experiences [*Detrás de las costuras: comprender las condiciones laborales del sector argentino de la confección a través de la experiencia de las personas trabajadoras*]. Argentina: ILO, 2024.
- ILO. “Global Estimates of Modern Slavery: Forced Labour and Forced Marriage” [*Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: trabajo forzoso y matrimonio forzoso*]. (2017).
- ILO, ICLS/20/2018/Guidelines: Guidelines concerning the measurement of forced labour [*Directrices relativas a la medición del trabajo forzoso*], Geneva: International Labour Office, Department of Statistics, 10-19 October 2018.
- ILO, Intertwined. Opportunities and challenges to strengthen the fundamental principles and rights at work in the value chain of the garment industry in Argentina [*Entrelazados: oportunidades y desafíos*

para fortalecer los principios y derechos fundamentales en el trabajo en la cadena de valor de la industria de confección en Argentina]. Argentina: ILO, 2024.

- ILO, "Migraciones laborales en Argentina. Protección social, informalidad y heterogeneidades sectoriales, Buenos Aires: International Labour Office, 2015.
- Szmukler Alicia, "Inserción laboral de los inmigrantes bolivianos y condiciones de trabajo en la rama textil," Organización Internacional del trabajo, 2015.
-
- Lieutier Ariel, *Esclavos: los trabajadores costureros en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Retorica Ediciones, 2010.
- Montero Jerónimo. "Discursos de moda ¿Cómo justificar la explotación de inmigrantes en talleres de costura?" *Trabajo y Sociedad*, no.23 (2014).
- Montero Jerónimo. "La moda neoliberal: El retorno de los talleres clandestinos de costura." *Geograficando*, no. 8 (2012): 19-37.
- Montero, J, "Neoliberal fashion: The political economy of sweatshops in Europe and Latin America" [*La moda neoliberal: la economía política de los talleres clandestinos en Europa y América Latina*]. Doctoral dissertation, University of Durham, 2011.

► Anexos

Anexo 1: Análisis Adicional

► **Tabla 22: Correlación entre violación relacionada con un subindicador y exposición general a trabajo forzoso**

Amenaza de cualquier pena

Pregunta	Estimaciones de la población (% de encuestados que se enfrentaron a una violación)	Reducción de la prevalencia del trabajo forzoso: eliminación de este componente específico del subindicador
El empleador amenazó con despedirlo para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad	10.36%	1.68%
El empleador amenazó con empeorar sus condiciones de trabajo para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.	9.32%	1.54%
El empleador lo privó de comida o agua para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.	7.85%	1.15%
El empleador lo excluyó de futuras oportunidades de empleo o horas extras, o amenazó con hacerlo, para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.	5.19%	0.8%
El empleador lo aisló, confinó o vigiló, o amenazó con hacerlo, para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.	5.15%	0.06%
El empleador le impuso impuestos o tarifas excesivas, o amenazó con hacerlo, para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.	4.36%	0.03%

Trabajo involuntario

Pregunta	Estimaciones de la población (% de encuestados que se enfrentaron a una violación)	Reducción de la prevalencia del trabajo forzoso: eliminación de este componente específico del subindicador
No se le pagó ningún salario o se le pagó un salario por debajo del salario mínimo	19.99%	1.48%
Trabajo en condiciones peligrosas para las que el trabajador no ha dado su consentimiento, con o sin compensación o equipo de protección	15.79%	1.43%

Pregunta	Estimaciones de la población (% de encuestados que se enfrentaron a una violación)	Reducción de la prevalencia del trabajo forzoso: eliminación de este componente específico del subindicador
Algunos aspectos del trabajo (deberes, salarios, horarios, vivienda o ubicación) eran peores de lo prometido por el reclutador	13.33%	0.87%
No hay pago extra por trabajar horas extras más allá del límite legal	12.09%	0.35%
Consecuencias significativas si el trabajador renuncia antes de que finalice su contrato	3.40%	0.02%

Anexo 2: Intersección de Indicadores de Trabajo Forzoso

El instrumento de encuesta utilizó un enfoque basado en indicadores para diseñar el cuestionario. El siguiente *Mapa de Indicadores para el Trabajo Forzoso de Adultos* describe la intersección (“regla de conteo”) entre los indicadores de trabajo forzoso de la OIT (20ª Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo 2018) y la Encuesta de Evaluación de Trabajo Forzoso (Cuestionario de Trabajadores de la Confección) utilizada en el Análisis de Situación de Trabajo Forzoso de la OIT en Argentina.

Descripción de las Directrices de la CIET	Condiciones de Trabajo Forzoso de la OIT **		Preguntas asignadas de la encuesta	
	Amenaza de cualquier pena	Trabajo involuntario	Pregunta	Criterios de respuesta
Abuso de la vulnerabilidad de los trabajadores a través de la negación/rechazo de derechos o privilegios	X		¿Alguna vez su empleador le ha privado de comida o agua para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad?	mp_coercion_nofood=1 (Si)
	X		(Para los encuestados que viven en viviendas proporcionadas por el empleador) ¿Alguna vez su empleador le ha privado del sueño para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad?	(lc_rent_who == 1 O lc_rent_who == 2 O lc_norent_who == 1 O lc_norent_who == 2) (Encuestados que viven en viviendas proporcionadas por el empleador) Y mp_coercion_nosleep=1 (Si)
	X		¿Alguna vez su empleador lo aisló, confinó o vigiló, o amenazó con hacerlo, para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad?	mp_coercion_isolation=1 (Si)
	X		¿Se vio obligado a trabajar en la fábrica por poco o ningún pago para pagar un préstamo a su empleador / reclutador / amigo / familiar que lo ayudó a conseguir este trabajo?	screen_loan=1
Amenazas de despido o deportación	X		¿Alguna vez su empleador lo ha denunciado a las autoridades para obligarlo a hacer algo, o lo ha amenazado con hacerlo?	mp_coercion_authorities=1 (Si)
	X		¿Alguna vez su empleador lo ha amenazado con despedirlo para obligarlo a hacer algo?	mp_coercion_dismiss=1(Si)

Descripción de las Directrices de la CIET	Condiciones de Trabajo Forzoso de la OIT **		Preguntas asignadas de la encuesta	
	Amenaza de cualquier pena	Trabajo involuntario	Pregunta	Criterios de respuesta
Restricciones a la circulación/ movimiento de los trabajadores	X		Después de que termina su turno, ¿su empleador le permite moverse libremente en la comunidad (por ejemplo, puede ir al mercado, visitar a amigos y familiares, visitar la farmacia, etcétera)?	ile_freedom=0 (No) O 2 (Si, pero necesita un pase o un permiso especial)
	X		(Si el encuestado vive en una vivienda proporcionada por el empleador) ¿Su empleador le permitiría vivir en otro lugar y mantener su trabajo actual si decidiera que no quiere vivir en una vivienda proporcionada por el empleador?	lc_freedom=0 (No); Y lc_freedom_why=1 (El empleador, gerente o reclutador no me dejaron / exigen que viva aquí)
Amenazas o violencia contra los trabajadores o sus familiares y allegados, o asociados cercanos	X		¿Alguna vez su empleador ha amenazado con violencia física o sexual para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad?	mp_coercion_threats=1 (Si); O mp_coercion_violence=1 (Si)
	X		¿Alguna vez su empleador ha amenazado o lastimado a su familia para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad?	mp_coercion_family=1 (Si)
	X		¿Su empleador alguna vez ha convencido a otros empleadores en su área para que boicoteen la contratación de usted o su familia, o ha amenazado con hacerlo, para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad?	mp_coercion_boycott=1 (Si)
	X		¿Alguna vez su empleador ha amenazado con empeorar sus condiciones de trabajo para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad?	mp_coercion_conditions=1 (Si)
	X		¿Alguna vez su empleador lo ha excluido de futuras oportunidades de empleo o horas extras para obligarlo a hacer algo, o lo ha amenazado con hacerlo, para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad?	mp_coercion_exclusion=1 (Si)
	X		¿Alguna vez su empleador le ha impuesto impuestos o tarifas excesivas, o ha amenazado con hacerlo, para obligarlo a hacer algo?	mp_coercion_fee=1 (Si)

Descripción de las Directrices de la CIET	Condiciones de Trabajo Forzoso de la OIT **		Preguntas asignadas de la encuesta	
	Amenaza de cualquier pena	Trabajo involuntario	Pregunta	Criterios de respuesta
	X		¿Alguna vez su empleador lo ha obligado a trabajar horas extras como castigo?	wld_ot>56 AND mp_coercion_extrawork=1 (Si)
Retención de documentos valiosos (como documentos de identidad o permisos de residencia)	X		¿Su empleador o reclutador tenía alguno de sus documentos de identificación, como su pasaporte o tarjeta de identificación? ¿Podría recuperar esos documentos de identificación de su empleador o reclutador en cualquier momento que quisiera?	ile_docs =1 (Yes); Y ile_docs_access=0 (No) o ile_docs_access=2 (Con dificultad)
	X		¿Su empleador realizó o amenazó con realizar alguna de las siguientes actividades? Confiscar u retener sus documentos de identidad	mp_coercion_papers=1 (Si)
Retención de salarios u otros beneficios prometidos	X		No se me pagó a tiempo ya que el empleador quiere que siga trabajando aquí más tiempo del acordado	wld_fixed_dates = 0 Y wld_fixed_dates_why = 2
	X		¿Alguna vez su empleador ha retenido injustamente los salarios adeudados, incluidos los salarios de horas extras, o ha amenazado con hacerlo, para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad?	mp_coercion_withhold=1
	X		Su empleador/reclutador/ persona que lo ayudó a conseguir este trabajo retuvo parte o todo el dinero que ganó, y usted se sintió obligado a continuar en el trabajo.	screen_withhold=1 Y screen_abilitytoleave = 1
Situaciones en las que el trabajador debe realizar un trabajo de naturaleza diferente al especificado durante la contratación sin su consentimiento		X	Antes de comenzar su trabajo, ¿su reclutador discutió [factor de trabajo X] con usted? En comparación con lo que se discutió, ¿cómo era [factor de trabajo X] cuando comenzó?	ur_real_nature=4 (Pero); O ur_real_wages=4 (Inferior); O ur_real_hours=3 (Mas largo); O ur_real_housing= 4 (Peor); O ur_real_location=3 (Diferente de lo prometido, sin mi consentimiento)

Descripción de las Directrices de la CIET	Condiciones de Trabajo Forzoso de la OIT **		Preguntas asignadas de la encuesta	
	Amenaza de cualquier pena	Trabajo involuntario	Pregunta	Criterios de respuesta
Trabajar para otros empleadores diferentes a los acordados previamente		X	Before you started your job, did your recruiter discuss [job factor X] with you? Compared to what was discussed, how was [job factor X] when you started?	ur_rec_emp =2 (El empleador se le prometería/acordaría verbalmente y/o por escrito) Y ur_real_emp = 2 (Otros empleadores diferentes a los acordados previamente)
Trabajar por un período de tiempo más largo de lo acordado		X	Antes de comenzar su trabajo, ¿su reclutador discutió [factor de trabajo X] con usted? En comparación con lo que se discutió, ¿cómo era [factor de trabajo X] cuando comenzó?	ur_rec_length= 2 (Duración de su empleo prometido/acordado verbalmente y/o por escrito) Y ur_real_length = 2 (Si)
Reclutamiento no libre al nacer o a través de transacciones como la esclavitud o el trabajo en condiciones de servidumbre		X	¿Quién decidió que deberías tomar tu trabajo actual? ¿Qué habría pasado si te hubieras negado a aceptar el trabajo?	ur_work_who= cualquier opción de respuesta que no sea Yo (=1); Y ur_refusal=0 (No); Y ur_refusal_coercion=3, 4, 5, 6
Servidumbre por deudas o manipulación de la deuda	X		¿Alguna vez su empleador ha manipulado la cantidad de deuda que usted debía, o ha amenazado con hacerlo para obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad?	mp_coercion_debt=1 (Si)
Requisitos abusivos para horas extras o trabajo de guardia que no fueron previamente acordados con el empleador		X	Exigencias abusivas de horas extras o de trabajo de guardia que no hayan sido previamente pactadas con el empleador	ur_rec_ot = 2 (Overtime requirements promised/agreed verbally and/or verbally) Y ur_real_ot = 3 (Higher) Y wld_ot >56

Descripción de las Directrices de la CIET	Condiciones de Trabajo Forzoso de la OIT **		Preguntas asignadas de la encuesta	
	Amenaza de cualquier pena	Trabajo involuntario	Pregunta	Criterios de respuesta
Requisitos abusivos para horas extras o trabajo de guardia que no fueron previamente acordados con el empleador		X	¿Existe una relación entre sus horas extras y su deuda relacionada con el trabajo / el pago de sus gastos de vivienda? ¿El requisito de horas extras es obligatorio por parte de su empleador para liquidar las deudas relacionadas con el trabajo o los gastos de vivienda proporcionados por el empleador, y no una opción voluntaria?	wld_ot_debt=2 (Sí, mi empleador me exige trabajar horas extras para pagar deudas) O (lc_rent_who == 1 O lc_rent_who == 2 O lc_norent_who == 1 O lc_norent_who == 2) (Encuestados que viven en viviendas proporcionadas por el empleador) Y wld_ot_rent = 2 (Si, el empleador me exige que trabaje horas extras para pagar el alquiler))
		X	¿Le pagaron por trabajar horas extras más allá del límite legal?	wld_ot>56 Y wld_ot_pay=0
En condiciones de vida degradantes impuestas por el empleador, el reclutador u otro tercero		X	(Para los encuestados que viven en viviendas proporcionadas por el empleador) ¿Podrías haber vivido en otro lugar y seguir trabajando en tu trabajo? ¿Cómo describiría la calidad de sus condiciones de vida actuales? ¿Cuántas personas duermen en la habitación en la que duermes? ¿Te sientes seguro en tu vivienda? ¿Tienes un espacio seguro en tu vivienda para guardar tus pertenencias? ¹⁸	lc_freedom = 0 Y (lc_conditions=5 Y - lc_roommates>8; o - lc_safety=0; o - lc_belongs=0 O lc_safety=0 Y lc_belongs=0)
Trabajo en condiciones peligrosas para las que el trabajador no ha dado su consentimiento, con o sin compensación o equipo de protección		X	Trabajo en condiciones peligrosas para las que el trabajador no ha dado su consentimiento, con o sin compensación o equipo de protección	(osh_hazardous_work=1 Y osh_haz_informed= 0) O (osh_haz_informed = 1 Y osh_haz_mismatch=2/3)

¹⁸ Indicator construction of “Abusive Living Conditions” based on Verite framework [Construcción de indicadores de “condiciones de vida abusivas” basado en marco Verité] (Verite 2012).

Descripción de las Directrices de la CIET	Condiciones de Trabajo Forzoso de la OIT **		Preguntas asignadas de la encuesta	
	Amenaza de cualquier pena	Trabajo involuntario	Pregunta	Criterios de respuesta
Trabajo con salarios muy bajos o nulos		X	¿Alguna vez no le pagaron ningún salario o le pagaron salarios por debajo del salario mínimo?	wld_low_wage = 1
Trabajo sin libertad o con libertad limitada para terminar el contrato de trabajo.		X	¿Es posible que deje su trabajo antes de que finalice su contrato? ¿Qué pasaría si dejaras tu trabajo antes de que terminara tu contrato?	ile_leave = 0/1 Y ile_penalty < 8

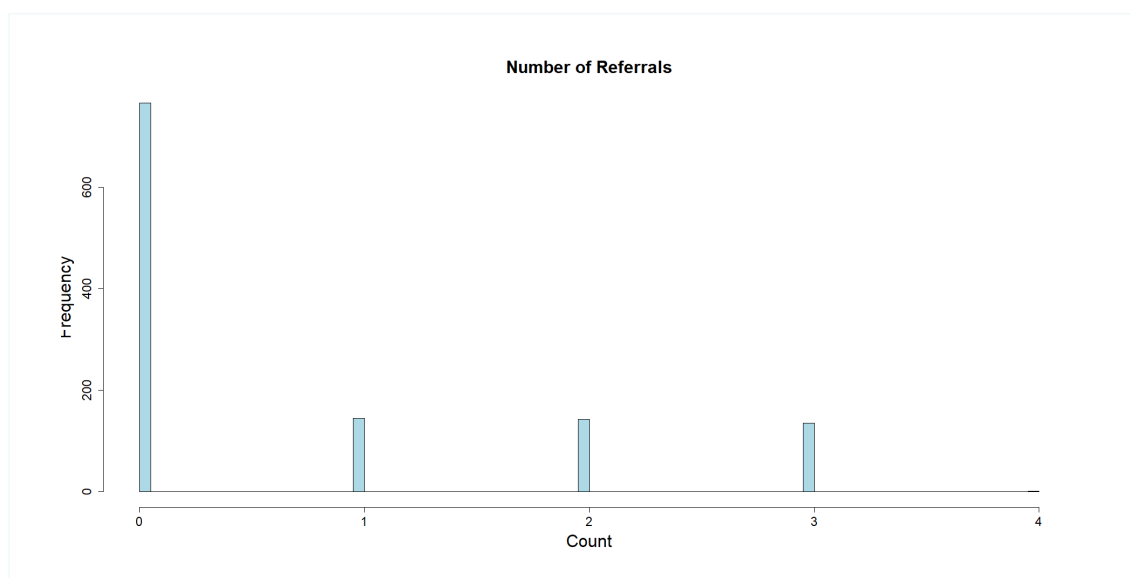
Anexo 3: Metodología de Ponderación

Estudio RDS: Trabajadores de fábricas/talleres

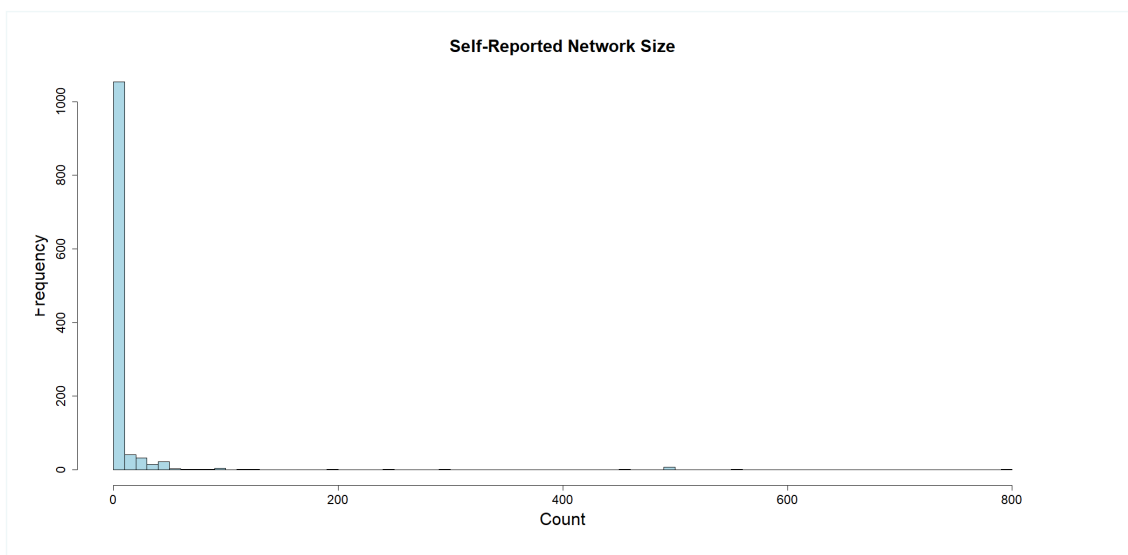
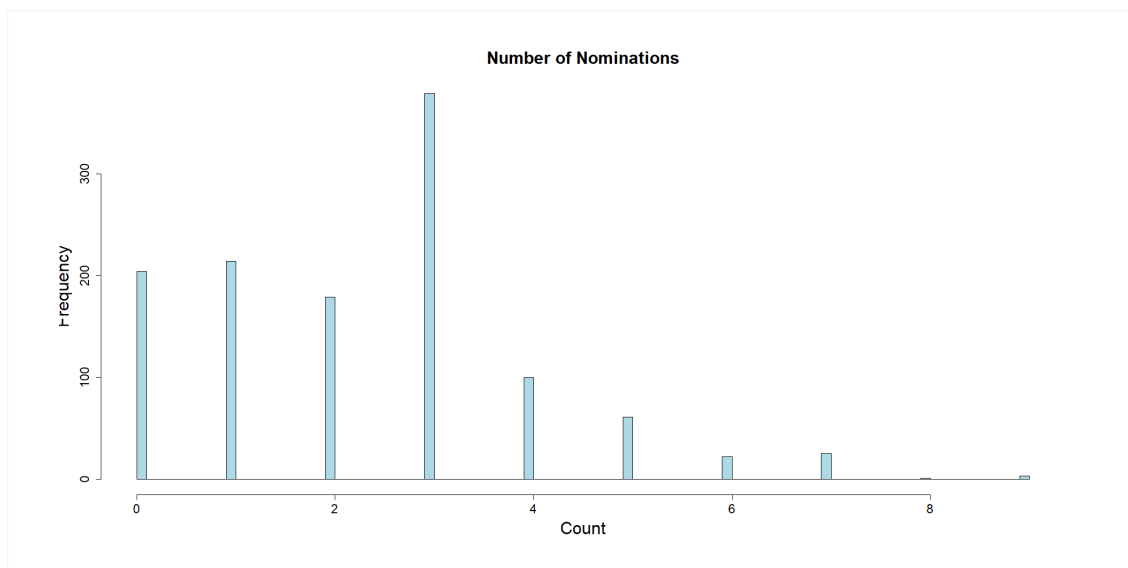
Un total de 1,188 individuos fueron reclutados a través del diseño de muestreo de enlace ("VLTS", *Vincent Link Tracing Sample*)¹⁹ de los cuales 351 fueron reclutados como semillas.

Las siguientes ilustraciones presentan histogramas que muestran el número de referencias, el número de nominaciones y el tamaño de la red declarado por los mismos encuestados, después de aplicar reglas de limpieza lógicas. El número de referencias de un encuestado debería ser menor o igual al número de nominaciones, que a su vez debería ser menor o igual al tamaño de la red declarado. Se encontró que 323 encuestados declararon un tamaño de red de cero; estos valores se ajustaron a uno.

► **Figura 10: Número de referencias, nominaciones y tamaño de la red declarado por los mismos encuestados**

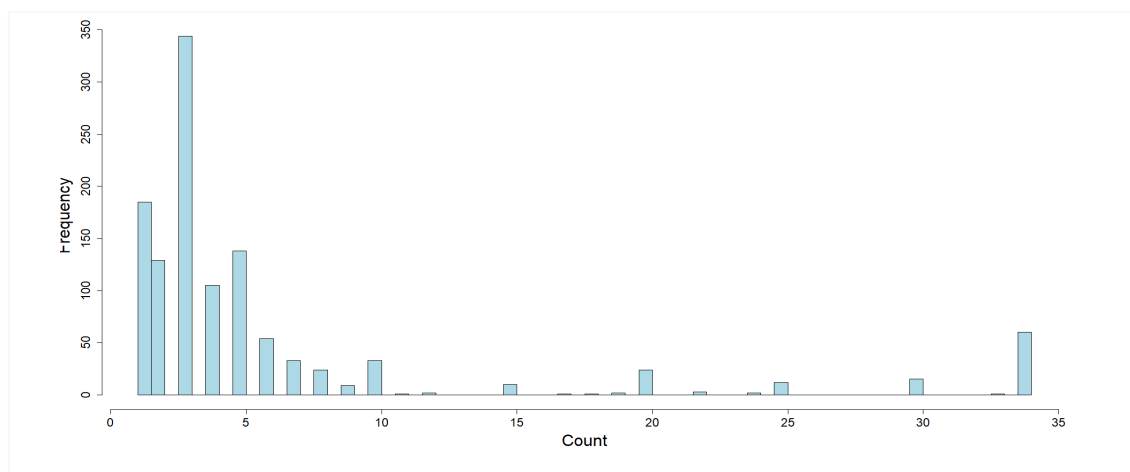


¹⁹ Vincent Link Tracing Sampling (VLTS) is a recently proposed sampling strategy by Canadian statistician Kyle Vincent, who also served as an expert consultant for this project. The design aims to overcome some of the major shortcomings of traditional RDS designs. VLTS follows the traditional RDS recruitment process while retaining the advantages of conventional sampling strategies by exploiting the ability to observe adjacent units of sampled individuals once a unit of high interest has been found. In this study, this refers to the overlaps of social networks within the final sample and nominations. [VLTS es una estrategia de muestreo propuesta recientemente por el estadístico canadiense Kyle Vincent, quien también se desempeñó como consultor experto para este proyecto. El diseño apunta a superar algunas de las principales deficiencias de los diseños tradicionales de RDS. VLTS sigue el proceso de reclutamiento tradicional de RDS, pero conserva las ventajas de las estrategias de muestreo convencionales al explotar la capacidad de observar unidades adyacentes de individuos muestreados una vez que se ha encontrado una unidad de alto interés. En este estudio, esto se refiere a las superposiciones de redes sociales dentro de la muestra final y las nominaciones].



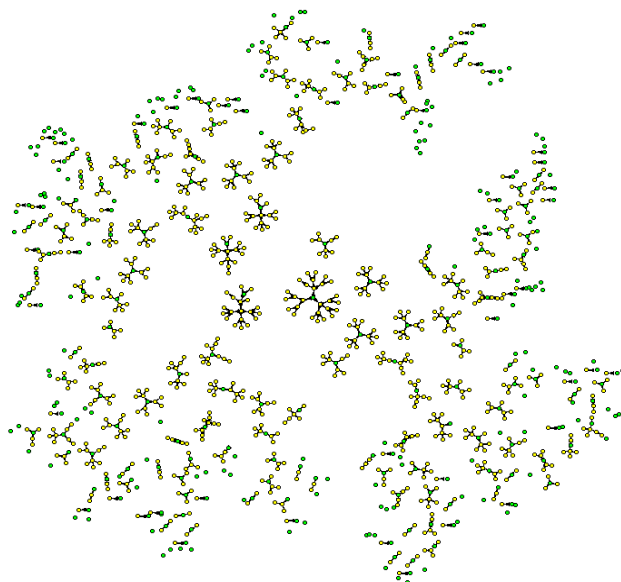
Se utiliza un método de winsorización para mitigar la influencia de recuentos extremos en el procedimiento de ponderación RDS; los valores extremos se truncan en el percentil 95 de la distribución de la muestra. La Figura 11 presenta un histograma del tamaño de la red ajustado.

► **Figura 11: Tamaño de la red informado por los mismos encuestados basado en winsorización en el percentil 95**



La siguiente ilustración presenta un diagrama de red de la muestra RDS. Los puntos verdes representan la muestra inicial (semillas) mientras que los puntos amarillos representan individuos seleccionados en olas posteriores.

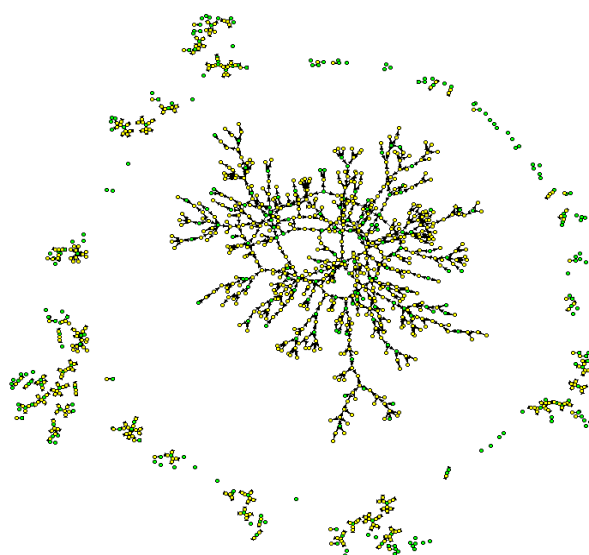
► **Figura 12: Gráfico de Red RDS de muestra de la encuesta de trabajadores de fábricas/talleres**



Se construyó un conjunto de datos de adyacencia RDS+ al adjuntar enlaces adicionales utilizando la información de covariables proporcionada por los encuestados sobre sus nominados. Se identificaron 178 enlaces adicionales a través de estas nominaciones. La Figura 13 muestra un diagrama visual de los datos de adyacencia resultantes, ilustrando la red subyacente basada en referencias de cupones y

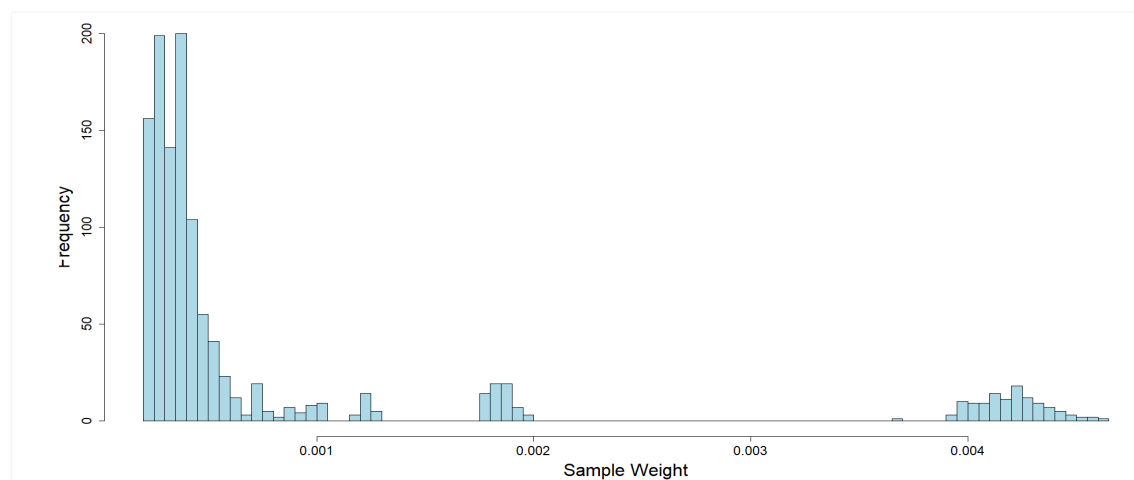
enlaces de datos posteriores que identifican conexiones adicionales entre los encuestados y todos los nominados dentro de la muestra final. Las semillas se representan en verde.

► **Figura 13: Gráfico de Red RDS+ de muestra de trabajadores de fábricas/talleres**



Se aplicó el esquema de ponderación NE4NS (Thompson 2020) al conjunto de datos RDS+. El algoritmo se basó en 100,000 iteraciones con un tamaño de muestra inicial del 25% del tamaño de muestra objetivo de 400. La 14 proporciona un histograma de los pesos de muestreo resultantes. Nota que el algoritmo tiende a asignar pesos más grandes a individuos más aislados y pesos más pequeños a individuos mejor conectados. La concentración en el extremo derecho del histograma corresponde a los individuos más aislados.

► **Figura 14: Pesos de muestra para encuestados de trabajadores de fábricas/talleres basados en conjunto de datos RDS+ y procedimiento de muestreo**



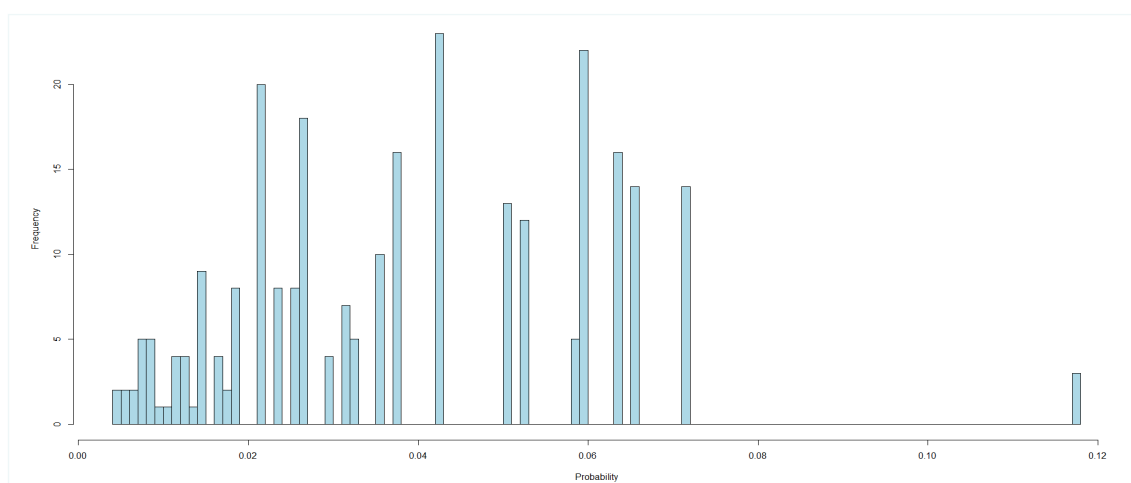
Trabajadores a domicilio

Consistente con el diseño de muestreo, la ponderación de la encuesta se llevó a cabo por separado para la muestra probabilística y la muestra no probabilística.

Muestra probabilística

Para la ponderación de la muestra probabilística se siguió un diseño de muestreo en dos etapas. Las probabilidades de selección de primera etapa correspondían a la selección de hogares para entrevistas modeladas como una muestra aleatoria simple aplicada a todos los hogares elegibles dentro de los distritos (agregados) correspondientes. Las probabilidades de selección de segunda etapa se modelaron como si un encuestado fuera seleccionado al azar del número total de individuos en el hogar seleccionado. Las probabilidades de selección final se calcularon como el producto de las probabilidades de primera y segunda etapa. La Figura 15 muestra un histograma de las probabilidades de selección finales aproximadas para encuestados de la muestra probabilística. Los pesos de muestreo para la muestra probabilística se tomaron como la inversa de las probabilidades de selección.

► **Figura 15: Probabilidades de selección finales aproximadas de los encuestados de la muestra probabilística**



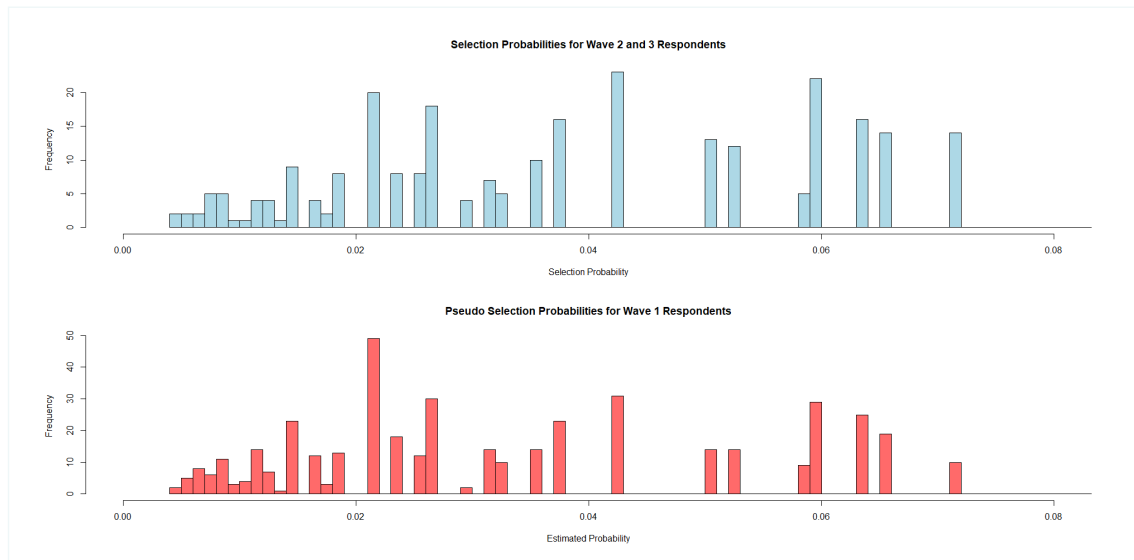
Muestra no probabilística

Para la muestra no probabilística, se asignaron probabilidades de pseudo-selección utilizando un procedimiento de emparejamiento de muestra, específicamente un enfoque de emparejamiento de media predictiva (Gelman et al. 2004). Este enfoque ayuda a reducir los sesgos de selección que pueden surgir en muestras no probabilísticas; ver Elliot y Valliant (2017) para un marco formal sobre inferencia para muestras no probabilísticas.

Se consideró una amplia gama de variables de encuesta para el modelo de emparejamiento. Para seleccionar un subconjunto adecuado de estas variables para el procedimiento de emparejamiento de media predictiva, se ajustaron modelos de regresión beta a las probabilidades de selección finales de la muestra probabilística y se emplearon procedimientos de selección escalonada *AIC* y *BIC*. El equipo de investigación eligió retener las variables predictoras más significativas y relevantes según lo identificado por los procedimientos de selección escalonada *AIC* y *BIC*. Estos incluyeron estado, número total de hogares en la región (agregada), número trabajadoras basadas en el hogar, educación, estado civil y tipo de trabajo. Las probabilidades de pseudo selección para la muestra no probabilística se imputaron luego en base al modelo de emparejamiento de media predictiva y estas variables. La ilustración a continuación

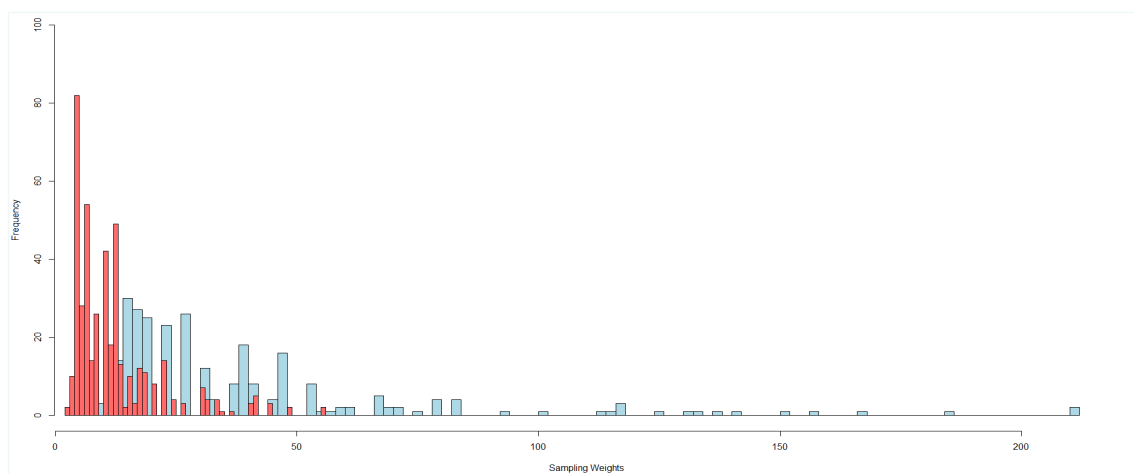
(Figura 16) muestra histogramas de las probabilidades de selección aproximadas para la muestra probabilística y las probabilidades de pseudo selección imputadas para la muestra no probabilística.

► **Figura 16: Comparación de probabilidades de selección de la muestra probabilística y probabilidades de pseudo selección imputadas de la muestra no probabilística**



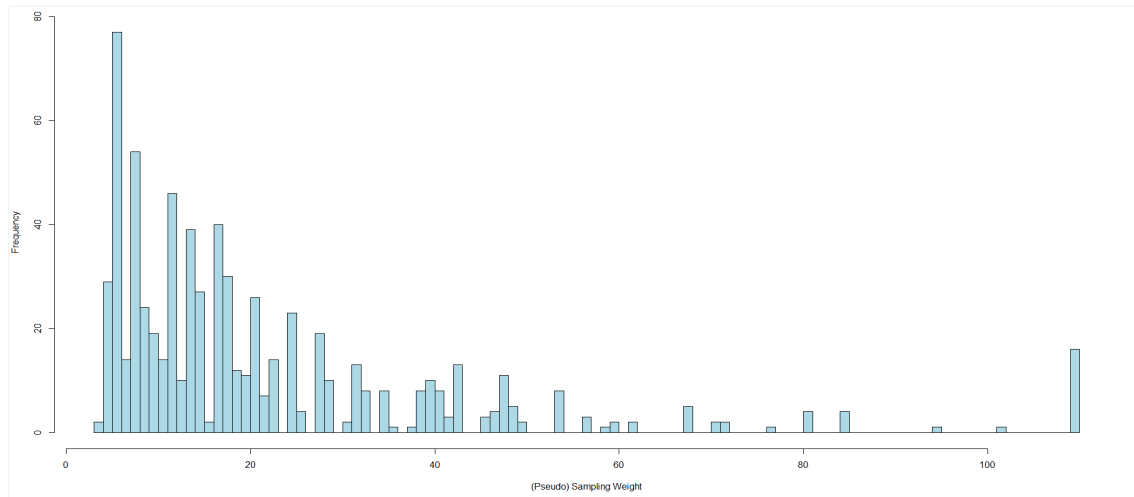
No parece haber un principio fuerte que guíe cuánto deben contribuir los pesos de muestreo de pseudo selección a la estimación. El equipo de investigación escaló estos pesos para sumar a la mitad de aquellos basados en la muestra probabilística, asegurando que la muestra probabilística contribuya a la mayoría de la estimación. La ilustración a continuación muestra un histograma de los pesos de muestreo finales aproximados resultantes.

► **Figura 17: Pesos de muestra finales: muestra probabilística en azul y muestra no probabilística en rojo**



Para mitigar la influencia de pesos extremos en la estimación, se utilizó un procedimiento de recorte de pesos como sugiere Battaglia et al. (2004) para recortar dichos pesos. Los pesos mayores a cinco veces la media de los pesos de muestra se recortaron a este valor. La 18 proporciona un histograma de los pesos de muestreo finales.

► **Figura 18: Pesos de muestra finales, después del recorte, para muestra de trabajadores a domicilio**



Oficina de país de la OIT para la Argentina

Av. Córdoba 950 - P. 13

T: +54 11 4393 7076

E: buenosaires@ilo.org

Buenos Aires

ARGENTINA

C1054AAV

► [www.ilo.org/es/regiones-y-paises/americas/
oficina-de-pais-de-la-oit-para-la-argentina](http://www.ilo.org/es/regiones-y-paises/americas/oficina-de-pais-de-la-oit-para-la-argentina)